Global Dominion Access, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
e Informe de gestión del ejercicio 2016

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Global Dominion Access, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Global Dominion Access, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Global Dominion Access, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Global Dominion Access, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo

22 de febrero de 2017

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00335
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



DOMINION

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 5
1. INFORMACIÓN GENERAL 6
2. BASES DE PRESENTACIÓN 7
2.1. IMAGEN FIEL 7
2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE 8
2.3. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS 12
2.4. CAMBIOS DE POLÍTICAS CONTABLES COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO 602/2016 12
3. CRITERIOS CONTABLES 13
3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE 13
3.2. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS 13
3.3. ACTIVOS FINANCIEROS 14
3.4. DERIVADOS FINANCIEROS Y COBERTURA CONTABLE 15
3.5. PATRIMONIO NETO 17
3.6. PASIVOS FINANCIEROS 17
3.7. SUBVENCIONES RECIBIDAS 18
3.8. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS 19
3.9. PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS 20
3.10. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES 21
3.11. COMBINACIONES DE NEGOCIOS 22
3.12. NEGOCIOS CONJUNTOS 22
3.13. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 23
3.14. ARRENDAMIENTOS 25
3.15. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA 25
3.16. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS 26
3.17. MEDIO AMBIENTE 26
4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO 27
4.1. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO 27
4.2. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE 30
5. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 31
5.1. ANÁLISIS POR CATEGORÍAS 31
5.2. ANÁLISIS POR VENCIMIENTOS 32
5.3. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS 33
6. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS 34
7. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR 40
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 41
9. CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN 41
10. RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 44
11. RESULTADO DEL EJERCICIO 45

12. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR 45
13. IMPUESTOS 50
14. INGRESOS Y GASTOS 52
15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL 53
16. RESULTADO FINANCIERO 55
17. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN 56
18. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 57
19. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 57
20. CONTINGENCIAS 58
21. COMPROMISOS 58
22. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTES) 59
23. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN 60
24. OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y VINCULADAS 62
25. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 67
26. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS 68
27. HECHOS POSTERIORES 68
28. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO. OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN MODELO 720 AGENCIA TRIBUTARIA DE ESPAÑA 68
ANEXO I – Modelo 720 69
ANEXO II – Participaciones en empresas del Grupo 71

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible		238	-
Inmovilizado material		6	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5-6-7-24	275.214	236.578
Inversiones financieras a largo plazo	5-7	1.576	1.656
Activos por impuesto diferido	13	13.516	14.615
		290.550	252.849
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5-7-13-24	2.120	2.360
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-7-24	106.153	59.563
Inversiones financieras a corto plazo	5-7	29	106
Periodificaciones a corto plazo		-	108
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	63.476	21.802
		171.778	83.939
TOTAL ACTIVO		462.328	336.788

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2016	2015
PATRIMONIO NETO			
Capital	9	21.187	13.177
Prima de emisión	9	289.065	132.491
Reservas	10	31.402	38.978
Acciones y participaciones en patrimonio propias	9	(1.715)	(1.807)
Resultados de ejercicios anteriores	10	(58.929)	(47.327)
Resultado del ejercicio	11	689	(11.602)
		281.699	123.910
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		23	23
Deudas a largo plazo	5-12	77.277	98.624
		77.300	98.647
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	5-12	20.969	20.225
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-12-24	76.600	92.555
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5-12-13	5.760	1.451
		103.329	114.231
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		462.328	336.788

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	10.522	9.658
Aprovisionamientos	14	(7)	(1.255)
Gastos de personal	14	(1.319)	(996)
Otros gastos de explotación		(3.198)	(1.823)
Servicios exteriores		(3.172)	(1.817)
Tributos		(26)	(6)
Amortización del inmovilizado		(32)	-
Exceso de provisiones		-	815
Deterioro y resultados por enajenaciones de inversiones en empresas del grupo y asociadas	6	(2.792)	(13.647)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.174	(7.248)
RESULTADO FINANCIERO	16	1.259	(4.209)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.433	(11.457)
Impuesto sobre beneficios	15	(3.744)	(145)
RESULTADO DEL EJERCICIO		689	(11.602)

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	689	(11.602)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		689	(11.602)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en miles de euros)

	Capital Escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 9)	Resultado ejercicios anteriores (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Total
Saldo inicial año 2015	13.177	132.491	38.738	(1.807)	(49.488)	2.401	135.512
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(11.602)	(11.602)
Distribución del resultado de 2014	-	-	240	-	2.161	(2.401)	-
Saldo final año 2015	13.177	132.491	38.978	(1.807)	(47.327)	(11.602)	123.910
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	689	689
Operaciones con acciones propias	-	-	-	92	-	-	92
Aumentos de capital (Nota 9)	8.010	156.574	(7.576)	-	-	-	157.008
Distribución del resultado de 2015	-	-	-	-	(11.602)	11.602	-
Saldo final año 2016	21.187	289.065	31.402	(1.715)	(58.929)	689	281.699

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.433	(11.457)
Ajustes del resultado		(501)	12.179
Cambios en el capital corriente		4.650	(3.596)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.390)	(3.883)
		7.192	(6.757)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
(Pagos) / Cobros por inversiones		(82.705)	(39.920)
		(82.705)	(39.920)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		154.359	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(37.172)	59.634
		117.187	59.634
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		41.674	12.957
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		21.802	8.845
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		63.476	21.802

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (Expresada en miles de euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Global Dominion Access, S.A., en adelante la Sociedad se constituyó el 1 de junio de 1999 y tiene su domicilio social, fiscal y las principales oficinas en la calle Ibañez de Bilbao, número 28, planta 8ª 1-B (España).

El objeto social de Global Dominion Access, S.A. está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y consiste en la realización de estudios sobre creación, estructura y viabilidad de empresas y de mercados, tanto nacionales como extranjeros, fomentar, promover, desarrollar, dirigir y gestionar actividades empresariales agrupadas por sectores de producción, mediante la correspondiente organización de los medios personales y materiales aplicados al conjunto de empresas; adquiriendo las que ya estén en funcionamiento o creándolas de nueva planta; fusionarlas, absorberlas, escindirlas o disolverlas para desarrollar las actividades directamente, según los dictados en cada caso de la más eficiente gestión.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en adelante Grupo Dominion o el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de Global Dominion Access, S.A. y sociedades dependientes se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo Dominion, según el artículo 42 del Código de Comercio. Estas cuentas anuales consolidadas muestran un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes, de 274.556 miles de euros y un resultado consolidado de 22.264 miles de euros (2015: 101.777 y 18.423 miles de euros, respectivamente).

El Grupo Dominion es proveedor global de servicios multi-tecnológicos y soluciones e ingeniería especializada. La principal competencia del Grupo consiste en presentar soluciones a los clientes para hacer sus procesos de negocio más eficientes, tanto asumiendo la gestión total del proceso como a través de la aplicación de soluciones basadas en ingeniería especializada. El Grupo lleva a cabo sus operaciones a través de dos segmentos principales:

- Segmento de Servicios Multi-tecnológicos: servicios de valor añadido en los que se gestiona la totalidad del proceso de negocio a través de la subcontratación recurrente del servicio por parte de los clientes.

- Segmento de Soluciones e Ingeniería especializada: En este segmento se ejecutan proyectos "one-off" diseñados para facilitar soluciones o mejorar procesos específicos para los clientes, pero en este caso no se gestionan directamente dichos procesos.

Bajo la segmentación anterior, el grupo ofrece sus Servicios Multi-tecnológicos y soluciones en tres principales campos de actividad o especialización:

- T&T (Tecnología y Telecomunicaciones), donde se ofrecen Servicios Multi-tecnológicos y Soluciones e Ingeniería especializada en sectores como la Salud, la Educación, las Telecomunicaciones, Transporte, Logística o Administración Pública.
- Industria, con Servicios Multi-tecnológicos y soluciones para el sector metalúrgico, petroquímico, vidrio o cemento entre otros.
- Energías Renovables, principalmente en el área fotovoltaica, termosolar y eólica.

Las instalaciones del Grupo se encuentran en Europa (España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Polonia y Dinamarca), Latinoamérica (México, Brasil, Perú, Argentina, Chile, Ecuador, República Dominicana y Colombia), Estados Unidos y Canadá, así como en Asia (Arabia Saudí, India, Omán, Qatar, UAE, Israel, Vietnam y Filipinas), y África (Sudáfrica y Angola).

El detalle de sociedades que conforman el Grupo se incluye en el Anexo II. Las variaciones producidas en el ejercicio 2016 y 2015 de las sociedades participadas directamente por la Sociedad se detallan en la Nota 6.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2016.

2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de valoración de las participaciones en empresas de la Sociedad y asociadas

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.3.b.

El importe recuperable de una participación en empresa del grupo y asociadas se determina en base a cálculos del valor de uso menos la deuda financiera neta. Los cálculos de valor en uso se basan en proyecciones de flujos de efectivo en función de los presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada una de las empresas del grupo consideradas. La deuda financiera neta considera las posiciones globales, tanto deudoras como acreedoras, con entidades de crédito y cuentas financieras de Grupo.

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Princing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada sociedad y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados en cada una de las sociedades del grupo.

A efectos de estas cuentas anuales individuales y la evaluación de la recuperabilidad individual de cada sociedad participada, las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de las principales participaciones en empresas del grupo ascienden a:

	2016	2015
Halógica Tecnlogía, S.A. (*)	14,5%	15%
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	6,5%	7%
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V.	10%	10,5%
Beroa Thermal Energy, S.L.	8,5%	9%
Bilcan Global Services, S.L.	6%	6%
Global Near, S.L.	6,5%	7%
Dominion Industry & Infraestructures, S.L. (**)	6,5%	-
Dominion Energy, S.L.U. (**)	6,5%	-

(*) En 2015 la sociedad dominante del subgrupo brasileño era Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda (Nota 6).
(**) Sociedades incorporadas dentro del perímetro de consolidación del Grupo en 2016.

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con las sociedades participadas relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2016 y 2015.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones y posibles deterioros) presupuestado es el determinado por la dirección del Grupo en sus planes estratégicos considerando la situación global de los mercados en que opera el grupo, la evolución prevista de los mismos, una actividad del grupo con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según el tipo de negocio.

A efectos de estas cuentas anuales individuales el EBITDA sobre ventas considerado en las proyecciones de las principales participaciones en empresas del grupo son los siguientes:

	EBITDA sobre ventas	
	2016	2015
Halógica Tecnlogía, S.A.	12% - 15%	12% - 15%
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	6,5% - 12%	6,1% - 11%
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V.	8% - 12%	7,9% - 13,4%
Beroa Thermal Energy, S.L.	5,5% - 10%	7,2% - 9,2%
Bilcan Global Services, S.L.	7%	7%
Global Near, S.L.	6,5% - 8%	7% - 8,2%
Dominion Industry & Infraestructures, S.L.	7% - 9,5%	-
Dominion Energy, S.L.U.	7% - 9,5%	-

Los porcentajes anteriores no han sufrido modificaciones sustanciales respecto a aquéllos utilizados en el análisis del ejercicio anterior salvo posibles efectos de absorción de los costes de estructura en función de las demandas previstas por estas sociedades. Los porcentajes anteriores están basados en los niveles de rentabilidad objetivo exigidos por la Dirección a las distintas inversiones.

En las sociedades cuya actividad se integra en Soluciones se prevé una mayor diversidad en la tipología de proyectos y en áreas geográficas, en función de la cartera actual de proyectos y el pipeline creciente oportunidades basado en la transversalidad y la consolidación del crecimiento inorgánico de los negocios del Grupo. En las sociedades cuya actividad de Servicios T&T las proyecciones muestran la materialización de las medidas de eficiencia adoptadas, el enfoque en la rentabilidad y la consecución de nuevos contratos significativos. En la actividad de Servicios Industriales subyace la consolidación del proceso de integración del crecimiento inorgánico junto con escenarios de incremento de demanda conforme a la evolución previsible de las medidas políticas y macroeconómicas en determinadas geografías. Finalmente, la actividad de Servicios Comerciales incorpora los crecimientos orgánicos establecidos en los presupuestos de la Dirección conforme a los contratos actuales existentes.

Las proyecciones de ventas del plan de negocio aprobado contemplan una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 7%, conforme al crecimiento orgánico previsible y exigido a los negocios del Grupo, variando entre un 8% para las actividades englobadas dentro de Servicios y un 6,4% para las actividades de Soluciones.

Estos EBITDA's se ajustan por otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, período cubierto por las previsiones del Grupo, se calcula tOmándo un flujo normalizado y sostenible en el tiempo basado en la estimación del quinto año asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento entre el 0,5% y el 3%) basada en las estimaciones de crecimiento de PIB y la tasa de inflación de los diferentes mercados y valorando el nivel necesario de inversión para estos crecimientos. Para el cálculo del valor residual se actualizan estos flujos, considerando la tasa de descuento aplicada en las proyecciones deducida por la tasa de crecimiento considerada.

Impuesto sobre Sociedades

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). La Sociedad reconoce aquellos impuestos diferidos de activo que considera se recuperarán en los próximos ejercicios. En las formulación de las presentes cuentas anuales, la Dirección ha evaluado la recuperación de prevista de los créditos fiscales devengados tanto individualmente como en régimen de consolidación fiscal en un horizonte temporal razonable y no superior a 10 años. En este sentido, atendiendo a un criterio de estricta prudencia, tal y como es de aplicación en las estimaciones y en la valoración de elementos patrimoniales en condiciones de incertidumbre, la Dirección no reconocido contablemente la base imponible nagativa generada en el presente ejercicio habiendo dado de baja de balance al 31 de diciembre de 2016, adicionalmente, un importe de 1,1 millones de euros correspondientes a créditos fiscales activados en ejercicios anteriores con cargo al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en función de la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre.

2.3. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4. CAMBIOS DE POLÍTICAS CONTABLES COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO 602/2016

El pasado 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 (Disposición adicional segunda).

Los cambios afectan principalmente a las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible previamente considerado de vida útil indefinida.

b) Fondo de comercio.

c) Reserva por Fondo de comercio.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Debido a la naturaleza de la Sociedad la misma no cuenta con esta tipología de activos y, por tanto, la aplicación de los nuevos principios contables establecidos en el Real Decreto 602/2016 no ha tenido efecto en los estados financieros adjuntos.

3. CRITERIOS CONTABLES

3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 3 años).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existe inmovilizado intangible con un valor original de 1.349 miles de euros que está totalmente amortizado.

3.2. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.3. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

3.4. DERIVADOS FINANCIEROS Y COBERTURA CONTABLE

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura:

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no había contratado ningún instrumento financiero derivado. Durante el ejercicio 2016, en el contexto del nuevo acuerdo de financiación sindicada descrito en la Nota 12, la Sociedad ha firmado tres contratos de permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap) con sendas entidades financieras a través de los cuales la Sociedad pagará un tipo fijo sobre la financiación concedida al amparo del Tramo A. Los nocionales de los contratos derivados disminuyen correlativamente a la amortización del Tramo A.

	2016		
	Principal Nocional	Tipo de interés	Vencimiento
Derivado de cobertura 1	12.000	0,371%	2021
Derivado de cobertura 2	12.000	0,371%	2021
Derivado de cobertura 3	12.000	0,371%	2021
	36.000		

Al 31 de diciembre de 2016 la valoración de estos instrumentos financieros derivados carece de importancia en relación a la información financiera de la Sociedad tomada en su conjunto.

3.5. PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

3.7. SUBVENCIONES RECIBIDAS

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.8. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

La Sociedad estaba acogida desde 2011 al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dependiente de un grupo consolidable, cuya Sociedad dominante era CIE Automotive, S.A. y tenía asignado el nº 16/07/B a efectos administrativos. En el ejercicio 2014, la Sociedad y su sociedad dependiente Dominion Investigación y Desarrollo, S.L.U dejaron de tributar en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con sociedades que forman parte del Grupo CIE Automotive.

Con efecto 1 de enero de 2015, se constituyó el grupo fiscal foral, siendo la dominante: Global Dominion Access, S.A. y el resto:

- ECI Telecom Ibérica, S.A.
- Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L.
- Beroa Thermal Energy, S.L.
- Beroa Iberia, S.A.
- Global Near, S.L
- Near Technologies, S.L.U. (cambio denominación a Dominion Digital, S.L.U. en diciembre 2016)
- Dominion Ampliffica, S.L. (cambio denominación a Dominion West África, S.L. en diciembre 2016)
- Global Ampliffica, S.L.
- Ampliffica, S.L.U.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte posible que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9. PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

a) Compromisos por pensiones

La Sociedad tiene un plan de pensiones de aportación definida. El plan se financia mediante pagos a la entidad aseguradora o fondo gestionado externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos.

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

 Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

 Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

 La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.10. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.11. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre parte vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas a las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituye uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.3.b).

3.12. NEGOCIOS CONJUNTOS

a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.13. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades u otros ingresos de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Global Dominion Access, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados. Asímismo, los beneficios o pérdidas por baja o enajenación de cartera y deterioro de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra dentro del margen de explotación.

a) Prestación de servicios

La Sociedad, de manera residual, presta servicios de ingeniería, mantenimiento e instalación en el área de las telecomunicaciones y consultoría tecnológica a entidades públicas y empresas privadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios de ingeniería de telecomunicaciones, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo, correspondientes tanto a mantenimientos de ingeniería e instalación de redes como mantenimientos industriales, se reconocen en función del método del grado de avance, en función de los servicios realizados o del porcentaje de realización de los contratos en relación con los servicios totales o los contratos de obra a desarrollar. Normalmente en las obras de menor envergadura el grado de avance no supone un porcentaje significativo del ingreso total dado que los hitos de facturación van normalmente aparejados a los costes en los cuales se va incurriendo y ajustado a los márgenes estimados en cada momento. Las obras más grandes o EPCs conllevan un mayor porcentaje de estimación según la situación existente en el proyecto en el momento de cierre de ejercicio, para los cuales se registra el ingreso correspondiente a los costes incurridos a la fecha más el margen estimado del proyecto. Normalmente el horizonte temporal de estimación de la parte del ingreso a través del grado de avance de estos proyectos no supera los tres meses de facturación en cada cierre de ejercicio.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección. En el caso concreto de las ampliaciones de ingresos, estos se recogen únicamente cuando los mismos se encuentran aprobados por el cliente.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.14. ARRENDAMIENTOS

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor de los activos y pasivos de la adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

3.17. MEDIO AMBIENTE

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo plan sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad y del grupo al que pertenece se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera fundamentalmente en el ámbito nacional, por lo que no está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones comerciales. El riesgo de tipo de cambio surge de inversiones netas en operaciones en el extranjero, a través de sus participaciones en empresas del grupo (Nota 6).

Por lo tanto, la presencia del Grupo en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo Dominion, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.

- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en la moneda local del país de localización y expuestas al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas naturales realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, no se habrían producido impactos significativos en el patrimonio neto de la sociedad.

ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo, que devengan un tipo de interés referenciado Euribor más un diferencial.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica y gestiona cuando así lo considera la Dirección el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés. A cierre del ejercicio 2016 y 2015, no existen contratos de permutas de interés de importe significativo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés supondría aproximadamente un efecto de 0,25 millones de euros en el resultado de antes de impuestos del ejercicio 2016 (2015: 0,85 millones de euros). La disminución a la exposición de la volatilidad en los tipos de interés del ejercicio se debe a la contratación de derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 3.4.c). En cualquier caso, variaciones en el tipo de interés relacionados con el coste de la deuda financiera serían traspasados a la financiación otorgada a las distintas sociedades del Grupo (Nota 24).

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a que la parte más significativa corresponde a sociedades del grupo sin riesgo de crédito. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con reconocido prestigio y solvencia.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad así como de la Deuda Financiera Neta, siendo su situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como sigue:

	2016	2015
Reserva de liquidez		
Cuentas corrientes a cobrar con empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	106.153	59.563
Créditos a terceros (Nota 5)	29	106
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)	63.476	21.802
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 12)	27.200	1.457
	196.858	82.928
Deudas con entidades de crédito (Notas 5 y 12)	62.761	83.135
Préstamos recibidos de grupo (Notas 5 y 12)	76.600	92.555
Reserva de liquidez	(196.858)	(82.928)
Deuda financiera neta (*)	(57.497)	92.762
Deudas con entidades de crédito y préstamos grupo a largo plazo	(60.256)	(77.693)
Deuda financiera neta corriente	(117.753)	15.069

(*) Dentro del cálculo de deuda financiera neta se excluyen "Otros pasivos financieros" relacionados, fundamentalmente, con los precios aplazados de la adquisición del subgrupo Beroa y de Dominion Energy, S.L.

Tras culminación del proceso de ampliación de capital del ejercicio 2016 (Nota 9) la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2016 una posición de deuda financiera neta negativa. La Sociedad, como dominante del Grupo Dominion, se encuentra en el proceso de ejecución de su Plan Estratégico que contempla crecimientos tanto orgánicos como inorgánicos de carácter significativo. En este sentido, la Dirección estima que la liquidez existente y las facilidades crediticias no dispuestas al 31 de diciembre de 2016 son suficientes para afrontar la financiación del crecimiento del Grupo Dominion de tal manera que en ejercicios futuros la estructura del capital y el exceso de liquidez al 31 de diciembre de 2016 tenderán a equilibrarse. Esta cuestión, junto con una gestión eficiente de los recursos y el foco en la mejora en la rentabilidad de los negocios, permitirá atender al servicio de la deuda financiera y a las expectativas de rentabilidad por parte de los accionistas.

4.2. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

La clasificación de los activos y pasivos de la Sociedad se describe en la Nota 5.

5. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. ANÁLISIS POR CATEGORÍAS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, y asociadas (Nota 6), es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	2016	2015	2016	2015
Activos financieros				
A largo plazo				
- Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	-	-	48.181	44.661
- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	62	62	-	-
	62	62	48.181	44.661
A corto plazo				
- Préstamos y partidas a cobrar (salvo administraciones públicas) (Nota 7)	-	-	108.290	61.986
	-	-	108.290	61.986

	Deudas con entidades de crédito		Deudas y préstamos	
	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros				
A largo plazo				
- Préstamos bancarios recibidos (Nota 12)	60.256	77.693	-	-
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	17.021	20.931
	60.256	77.693	17.021	20.931
A corto plazo				
- Préstamos bancarios recibidos (Nota 12)	2.505	5.442	-	-
- Préstamos recibidos con empresas del grupo (Nota 12)	-	-	76.600	92.555
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	18.464	14.783
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Salvo administraciones públicas) (Nota 12)	-	-	5.487	727
	2.505	5.442	100.551	108.065

5.2. ANÁLISIS POR VENCIMIENTOS

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						
Ejercicio 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	106.153	-	26.129	2.309	12.391	5.838	152.820
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a terceros (Nota 7)	29	1.500	-	-	-	-	1.529
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Salvo administraciones públicas) (Nota 7)	2.108	-	-	-	-	-	2.108
- Otros activos financieros	-	-	-	-	-	76	76
	108.290	1.500	26.129	2.309	12.391	5.914	156.533

	Pasivos financieros						
Ejercicio 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	2.505	1.800	8.971	10.771	24.427	14.287	62.761
- Préstamos de empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	76.600	-	-	-	-	-	76.600
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	18.464	7.625	141	135	-	9.120	35.485
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Salvo administraciones públicas) (Nota 12)	5.487	-	-	-	-	-	5.487
	103.056	9.425	9.112	10.906	24.427	23.407	180.333

5.3. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y la exigencia de prepagos o garantías (avales) en aquellos casos en que los límites asignados se sobrepasen.

Las principales partidas de los activos financieros (excluyendo las participaciones en capital) se corresponden a saldos en sociedades del Grupo cuya calidad crediticia no presenta riesgo para la Sociedad.

6. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los movimientos producidos en los ejercicios 2016 y 2015 en las participaciones en empresas del Grupo y asociadas se resumen a continuación:

	Coste			Depreciación			Valor neto contable	
Ejercicio 2016	31.12.2015	Altas	31.12.2016	31.12.2015	Altas	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016
Participaciones en empresas del Grupo								
Halógica Tecnología, S.A. (*)	18.605	3.066	21.671	(13.439)	(3.000)	(16.439)	5.166	5.232
Dominion I+D, S.L.	3	-	3	-	-	-	3	3
Dominion Baires, S.A.	11	-	11	-	-	-	11	11
Dominion Limitada (Chile)	2.050	-	2.050	(816)	-	(816)	1.234	1.234
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	30.503	-	30.503	-	-	-	30.503	30.503
Dominion Perú Soluciones y Servicios SAC	3.244	-	3.244	-	-	-	3.244	3.244
Visual Line, S.L..	37	-	37	-	-	-	37	37
Beroa Thermal Energy, S.L (Grupo)	87.051	-	87.051	-	-	-	87.051	87.051
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	13.287	1.824	15.111	-	-	-	13.287	15.111
Bilcan Global Services, S.L (Grupo).	44.550	-	44.550	-	-	-	44.550	44.550
Global Near, S.L. (Grupo)	1.156	139	1.295	-	-	-	1.156	1.295
Dominion Industry & Infraestructures, S.L.	-	14.999	14.999	-	-	-	-	14.999
Dominion Energy, S.L.	-	17.800	17.800	-	-	-	-	17.800
Total	200.497	37.828	238.325	(14.255)	(3.000)	(17.255)	186.242	221.070
Participaciones en asociadas								
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A.	7.477	-	7.477	(208)	208	-	7.269	7.477
Total	7.477	-	7.477	(208)	208	-	7.269	7.477

(*) Durante el ejercicio 2016, se formalizaron las fusiones de las sociedades brasileñas Halógica Tecnología, S.A. y Prosat Comunicaçoes, Ltda. y la fusión inversa de Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda con Halógica Tecnología, S.A. Tras estas fusiones la composición del subgrupo brasileño es la que se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales. Estas fusiones no han tenido efecto patrimonial en las presentes cuentas anuales.

	Coste			Depreciación			Valor neto contable	
Ejercicio 2015	31.12.2014	Altas	31.12.2015	31.12.2014	Altas	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2015
Participaciones en empresas del Grupo								
Prosat Comunicaçiones Ltd	23	-	23	-	-	-	23	23
Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda	18.582	-	18.582	-	(13.439)	(13.439)	18.582	5.143
Dominion I+D, S.L.	3	-	3	-	-	-	3	3
Dominion Baires, S.A.	11	-	11	-	-	-	11	11
Dominion Limitada (Chile)	2.050	-	2.050	(816)	-	(816)	1.234	1.234
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	30.503	-	30.503	-	-	-	30.503	30.503
Dominion Perú Soluciones y Servicios SAC	3.244	-	3.244	-	-	-	3.244	3.244
Visual Line, S.L..	37	-	37	-	-	-	37	37
Beroa Thermal Energy, S.L (Grupo)	87.051	-	87.051	-	-	-	87.051	87.051
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	13.287	-	13.287	-	-	-	13.287	13.287
Bilcan Global Services, S.L (Grupo).	40.279	4.271	44.550	-	-	-	40.279	44.550
Global Near, S.L. (Grupo)	1.156	-	1.156	-	-	-	1.156	1.156
Total	196.226	4.271	200.497	(816)	(13.439)	(14.255)	195.410	186.242
Participaciones en asociadas								
Sociedad concesionaria Salud Siglo XXI, S.A.	-	7.477	7.477	-	(208)	(208)	-	7.269
Total	-	7.477	7.477	-	(208)	(208)	-	7.269

Los movimientos producidos en el ejercicio 2016 en empresas del Grupo participadas por la Sociedad han sido los siguientes:

Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda

- Se ha producido incremento en la participación de Halógica Tecnología, S.A. por importe de 3.066 miles de euros a través de una aportación dineraria realizada por la Sociedad.

Mexicana Electrónica Industrial, S.A. C.V

- Se ha producido un incremento en la participación de Mexicana Electrónica Industrial, S.A. C.V por importe de 1.824 miles de euros por compensación de créditos.

Grupo Near

- Al 31 de diciembre de 2015, Global Dominion Access, S.A. tenía el 89,246% del capital social de Global Near, S.L. En mayo de 2016 la sociedad ha adquirido el 10,754% restante, recibiendo el pleno dominio del capital social. Esta adquisición se ha realizado mediante una aportación dineraria por importe de 139 miles de euros.

Dominion Industry & Infraestructures, S.L.

- El 10 de febrero de 2016 Global Dominion Access, S.A. ha presentado una oferta dentro del concurso de acreedores solicitado por Abantia Empresarial, S.L. y sus sociedades filiales (en adelante Grupo Abantia), para adquirir las unidades productivas de Instalaciones, Mantenimiento, Industrial y Promoción de Energías Renovables, las cuales representan la mayor parte del negocio del Grupo Abantia.

- En este sentido, en marzo de 2016 el Grupo ha constituido la sociedad Dominion Industry & Infraestructures, S.L. (de la que la Sociedad ostenta el 99,99% del capital social) ampliando capital en dicha sociedad en un importe de 15 millones de euros.

- Con fecha 24 de mayo de 2016, Dominion Industry & Infrastructures ha materializado la adquisición, operación que ha sido aprobada por el Juzgado de lo Mercantil encargado del concurso de acreedores del Grupo Abantia y por los representantes de los trabajadores, en los términos legales.

- La adquisición del negocio, supone el abono de un precio de 2 millones de euros más el quebranto patrimonial que se ha producido entre la fecha de aprobación de la solicitud de adquisición hasta la toma de control, esto es durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016, cuantificado en un total de 1,5 millones de euros adicionales.

Dominion Energy, S.L.

- El 15 de septiembre de 2016 se ha elevado a público el contrato de compraventa por el cual Global Dominion Access, S.A. procede a la compra del 100% de las participaciones sociales de Norproyectos 2000, S.L. (posteriormente modificada su denominación social a Dominion Energy, S.L.). Esta sociedad aglutina las actividades de EPC y operaciones de mantenimiento o también llamados activos energéticos que previamente eran llevados a cabo por Grupo Eléctrico Scorpio, S.A.

- El importe de la transacción asciende a 17,8 millones de euros, aproximadamente, el cual consta de un componente fijo de 8,8 millones de euros y un variable de hasta 9 millones de euros. El componente variable está vinculado al EBITDA que obtenga la sociedad titular de los activos energéticos adquiridos en su pipeline identificado de proyectos y oportunidades.

- Con esta adquisición, Dominion incorpora a su perímetro al equipo gestor de la División Energía de Grupo Eléctrico Scorpio, S.A. incluyendo a su CEO y propietario; un backlog de proyectos renovables de aproximadamente 50 millones de euros; y una participación del 25% en BAS Project Corporation, sociedad especializada en la identificación y desarrollo de proyectos renovables, que ha suscrito un acuerdo en exclusividad con el Grupo.

Deterioros

Durante el ejercicio 2015 registró un deterioro sobre la participación que la Sociedad ostenta en su filial brasileña Halógica Tecnología, S.A. (anteriormente denominada Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda), por un importe de 13.439 miles de euros, calculado en función de su valor en uso por actualización de los flujos de efectivo derivados de la inversión (Nota 2.2), que guardaba concordancia con la pérdida de valor patrimonial (por pérdidas del periodo y evolución negativa del tipo de cambio) registrada en la filial brasileña durante el ejercicio 2015. Este deterioro que se incluyó en las cuentas anuales individuales de la Sociedad atendía a un análisis individualizado de la situación de la sociedad brasileña considerando el deterioro de los parámetros macroeconómicos del país y del tipo de cambio frente al euro, que provocó una disminución en la actividad de esta filial. Durante el ejercicio 2016 y a pesar de la mejora en las expectativas de volumen de actividad y de rentabilidad del subgrupo en Brasil, la Dirección ha vuelto a evaluar el valor en uso de de esta participación de lo que se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar un deterioro adicional de 3 millones de euros ya que que la mejora en las expectativas no es suficiente como para recuperar la financiación adicional otorgada durante el propio ejercicio 2016.

Adicionalmente, en 2015 se registró un deterioro en la participación en la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A., por importe de 208 miles de euros que se ha revertido en el propio ejercicio.

Tanto la dotación como la reversión de estos deterioros en los ejercicios 2016 y 2015 se ha registrado con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de inversiones en empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios.

Los movimientos que se produjeron en el ejercicio 2015 en empresas del Grupo participadas por la Sociead, fueron los siguientes:

Bilcan Global Services, S.L.

- En Octubre de 2015, Global Dominion Access, S.A. adquirió, a su valor razonable, la participación que la sociedad dependiente Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U. ostentaba en Bilcan Global Services, S.L. De este modo, Global Dominion Access, S.A.

Salud Siglo XXI, S.A.

- En Febrero de 2015, la Sociedad adquirió 4.500 participaciones de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A. de nacionalidad chilena, por un importe de 5.247 millones de pesos chilenos, equivalentes a aproximadamente 7,5 millones de euros. De este modo, Global Dominion Access, S.A. ostenta una participación del 30% en dicha sociedad.

En el Anexo II adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes, así como el porcentaje de control o participación que mantiene la sociedad en las inversiones.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2016

Sociedad	Capital	Reservas, diferencias de conversión y resultados negativos de ejercicios anteriores	Prima de emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor neto contable de la participación	Fondo de comercio implícito
Dependientes							
Dominion Brasil (*) – Grupo	6.289	(14.668)	-	(3.120)	(3.206)	5.232	-
Dominion México (*) - Grupo	4.187	1.319	-	1.157	(1.338)	15.111	2.279
Dominion I+D, S.L. (***)	3	(8)	-	31	28	3	-
Dominion Baires, S.A. (***)	11	64	-	-	-	11	-
Dominion Limitada (*) (**)- Grupo	2.110	(1.728)	-	(205)	86	1.234	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U	1.836	(18.066)	30.373	9.521	6.663	30.503	21.544
Dominion Peru Soluciones y Servicios SAC. (*)	3.244	230	-	1.979	2.131	3.244	-
Visual Line, S.L. (***)	67	(19)	-	13	19	37	-
Global Near S.L. (*) (**) – Grupo	3	(9.222)	807	5.220	1.767	1.295	16.043
Bilcan Global Services, S.L. (*) (**).- Grupo	44.553	(42.629)	-	2.946	2.453	44.550	51.366
Beroa Thermal Energy (*) (**).- Grupo	12.540	(38.821)	29.300	13.562	10.680	87.051	123.876
Dominion Industry & Infraestructures, S.L. (*)	15.000	57	-	(1.956)	(2.582)	14.999	10.000
Dominion Energy, S.L. (**)	3	6	-	683	660	17.800	13.480
						221.070	238.588
Asociadas							
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A. (*) (**)	20.986	(8.186)	-	-	7.099	7.477	1.767
						7.477	1.767

(*) Datos consolidados convertidos de moneda nacional a euros al tipo de cambio a cierre del ejercicio 2016

(**) Datos auditados a efectos de la auditoría del Grupo

(***) No auditado

Ejercicio 2015

Sociedad	Capital	Reservas, diferencias de conversión y resultados negativos de ejercicios anteriores	Prima de emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor neto contable de la participación	Fondo de comercio implícito
Dependientes							
Dominion Brasil (*) - Grupo	18.762	(19.073)	-	(1.827)	(6.445)	5.166	778
Dominion México (*) - Grupo	4.550	(196)	-	1.867	(64)	13.287	2.630
Dominion I+D, S.L. (***)	3	(17)	-	18	4	3	-
Dominion Baires, S.A. (***)	11	(92)	-	171	171	11	-
Dominion Limitada (*) (**)- Grupo	2.110	(3.004)	-	(491)	(571)	1.234	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U	1.836	(23.310)	31.363	7.370	5.829	30.503	21.544
Dominion Peru Soluciones y Servicios SAC. (*)	3.244	(697)	-	2.102	975	3.244	-
Visual Line, S.L. (***)	67	(23)	-	5	3	37	-
Global Near S.L. (*) (**) - Grupo	3	(13.168)	807	3.730	2.423	1.156	16.043
Bilcan Global Services, S.L. (*) (**).- Grupo	44.553	(42.884)	-	1.137	708	44.550	51.066
Beroa Thermal Energy (*) (**).- Grupo	12.540	(48.135)	29.300	14.791	10.219	87.051	107.280
						186.242	199.341
Asociadas							
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A. (*) (**)	19.391	(4.443)	-	-	3.392	7.269	1.767
						7.269	1.767

(*) Datos consolidados convertidos de moneda nacional a euros al tipo de cambio a cierre del ejercicio 2015

(**) Datos auditados a efectos de la auditoría del Grupo

(***) No auditado

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha recibido dividendos de sus empresas del grupo.

El valor recuperable de las inversiones se ha calculado en función del valor en uso, tal y como se describe en la Nota 2.2.

7. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 24)	46.667	43.067
- Otros activos financieros	14	94
- Créditos al personal	1.500	1.500
	48.181	44.661
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	857	-
- Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	1.251	2.317
- Hacienda Pública deudora (Nota 13)	12	43
	2.120	2.360
Inversiones financieras a corto plazo		
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	106.153	59.563
- Créditos a terceros	29	106
	106.182	59.669

Los valores razonables de los créditos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables.

El concepto recogido en el epígrafe de créditos al personal a largo plazo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 hace referencia a un crédito de 1.500 miles de euros que se concedió a un miembro del Consejo de Administración en relación con una ampliación de capital de las descritas en Nota 9. Este crédito no devenga tipo de interés alguno y vence en el ejercicio 2018.

Los conceptos incluidos en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor. La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como alta y sin riesgo de crédito ya que no tienen un historial reciente de morosidad.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo están denominados en euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

	2016	2015
Tesorería	43.396	13.557
Otros efectivos líquidos equivalentes	20.080	8.245
	63.476	21.802

Los otros efectivos líquidos corresponden fundamentalmente a imposiciones a plazo fijo en euros con vencimiento inferior a 3 meses, y devengan un tipo de interés del 0,25%. En el ejercicio 2015 correspondían con imposiciones a plazo en zlotys polacos con vencimiento inferior a 3 meses y devengaban un tipo de interés del 1,32%.

No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

9. CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN

a) Capital

A 31 de diciembre de 2015, el número de acciones, capital y prima de emisión era como sigue:

Número de acciones	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias
1.096.215	13.177	132.491	(1.807)

En 4 de abril de 2016, previamente a la salida a Bolsa, la Junta General de Accionistas aprueba una ampliación de capital con cargo a reservas y simultáneamente una modificación del valor nominal de las acciones, acuerdo que se eleva a público el 7 de abril de 2016. La ampliación acordada consiste en una ampliación de capital de 526 miles de euros mediante la ampliación del valor nominal de las acciones de 12,020242 euros por acción hasta 12,50 euros por acción realizada contra reservas de libre disposición de la sociedad. Simultáneamente se realiza una modificación del valor nominal de las acciones creándose 100 nuevas acciones por cada acción existente y pasando el valor nominal de 12,50 euros por acción a 0,125 euros por acción.

Con fecha 26 de abril de 2016 se acuerda realizar una oferta de suscripción de acciones. Al objeto de llevar a cabo dicha oferta se ha acordado aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta un máximo de 8.222 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 65.772.900 acciones. Se preveía expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Finalmente se han suscrito 54.744.525 acciones de 0,125 euros de valor nominal cada una y prima de emisión de 2,615 euros por acción. Tras esta operación el capital social y la prima de emisión ascienden a 20.546 miles de euros y 275.648 miles de euros respectivamente. La ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha de 26 de abril de 2016.

Adicionalmente, el 27 de mayo de 2016 se escritura la ampliación de capital correspondiente a la opción de suscripción (Green Shoe) otorgada a los bancos colocadores en el momento de aprobación de la operación de suscripción por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2016. Esta decisión contemplaba la ampliación de capital de un importe nominal máximo igual al 15% del importe nominal de la ampliación de capital realizada en la oferta de suscripción anterior. El aumento de capital finalmente ha supuesto la creación de 5.130.938 nuevas acciones de 0,125 euros de valor nominal y que se han suscrito con una prima de emisión total de 13.417.402,87 euros, a razón de 2,615 euros por acción. Estas acciones han quedado en el momento de la escritura totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria y la suscripción se ha realizado inicialmente por JB Capital Markets, S.V., S.A.U. en su condición de agente de estabilización de la Oferta de suscripción en su propio nombre y por cuenta de las entidades aseguradoras de la oferta. El Presidente del Consejo de Administración de Global Dominion Access, S.A. declara en el momento de este acuerdo la suscripción incompleta, dejando sin efecto el resto de la opción y dando por cerrado la ampliación de capital social de la Oferta de suscripción.

Los gastos asociados a la operación han sido registrados dentro del Patrimonio neto de la Sociedad, netos de su efecto fiscal por un importe de 7.050 miles de euros.

Tras estas operaciones el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2016 ha quedado como sigue:

Número de acciones	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias
169.496.963	21.187	289.065	(1.715)

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	31.12.16		31.12.15	
	Número de acciones	Porcentaje de Participación	Número de acciones	Porcentaje de Participación
CIE Automotive, S.A.	84.765.431	50,01%	690.077	62,95%
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas DOS, S.A. (*)	8.346.169	4,92%	186.047	16,97%

(*) Sociedad controlada por ACEK Desarrollo y Gestión Industrial. S.L. Al 31 de diciembre de 2016 la participación de esta sociedad se ha visto disminuida por debajo del 10%.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva que a 31 de diciembre de 2016 asciende a 289.065 miles de euros (2015: 132.491 miles de euros) es de libre disposición.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad tiene un total de 1.516.452 acciones a 31 de diciembre de 2016 que representan un 0,9% del capital social a dicha fecha (2015: 15.506 acciones (equivalentes a 1.550.600 acciones al 31 de diciembre de 2016 - Nota 12 que representaban 1,4%), cuyo valor contable a dicha fecha asciende a 1.715 Miles de euros (2015: 1.807 Miles de euros).

Se encuentra vigente hasta el 4 de abril de 2021, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2016, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad dominante se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Global Dominion Access, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

10. RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2016	2015
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	1.786	1.786
	1.786	1.786
Otras reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores:		
- Reservas voluntarias	29.616	37.192
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(58.929)	(47.327)
	(29.313)	(10.135)

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Reserva voluntaria

Estas reservas son de libre disposición.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del resultado y de reservas de la Sociedad para el ejercicio 2016 a presentar a la Junta General de Accionistas así como la distribución aprobada del ejercicio 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	689	(11.602)
	689	(11.602)
Aplicación		
Reserva legal	69	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	620	(11.602)
	689	(11.602)

12. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

	2016	2015
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito	60.256	77.693
- Otros pasivos no corrientes	17.021	20.931
	77.277	98.624
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito	2.505	5.442
- Préstamos con empresas del grupo (Nota 24)	76.600	92.555
- Proveedores	4.766	66
- Proveedores, empresas de la Sociedad y asociadas (Nota 24)	120	120
- Acreedores varios	60	-
- Otros pasivos corrientes	18.464	14.783
- Personal	541	541
	103.056	113.507

Préstamos con entidades de crédito

El 11 de noviembre de 2016 la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo sindicado con cinco entidades financieras dividido en dos tramos (tramo A y tramo B). El tramo A consiste en un préstamo a largo plazo por importe de 36 millones de euros con el objeto de reestructurar el pasivo financiero no corriente del Grupo Dominion y tiene su vencimiento final en noviembre de 2021. La amortización inicialmente acordada del tramo A, que tiene carácter semestral y un año de carencia, es como sigue: 1,8 millones de euros en 2018, 5,4 millones de euros en 2019, 7,2 millones de euros en 2020 y 21,6 millones de euros en 2021. El tramo B es una línea de crédito revolving por un importe máximo de 24 millones de euros, para satisfacer las necesidades de circulante del Grupo Dominion, y tiene su vencimiento en noviembre de 2019 prorrogable anualmente hasta noviembre de 2021. Esta financiación devenga un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha dispuesto de 36 millones de euros del tramo A y no se ha dispuesto de ningún importe del crédito del tramo B. El tramo A tiene asociados tres instrumentos financieros derivados de cobertura, tal y como se describe en la Nota 3.4.

Asimismo, el 18 de noviembre de 2016 el la Sociedad ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de préstamo por un importe máximo de 25 millones de euros destinados a la financiación de desarrollo en el contexto del programa "Smart Innovation". Al 31 de diciembre de 2016 se han dispuesto los 25 millones de euros relativos a esta financiación teniendo su vencimiento fijado en 2025 y dos años de carencia. Este préstamo se amortizará a razón de 3,57 millones de euros anuales desde 2019 a 2025.

Tanto el préstamo sindicado como el concedido por el BEI se encuentran garantizados por las siguientes sociedades del Grupo: Ampliffica, S.L, Beroa Iberia, S.A., Beroa Thermal Energy, S.L.U., Bilcan Global Services, S.L., Dominion Centro de Control, S.L.U., Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U., Dominion Investigación y Desarrollo, S.L.U., Dominion Networks, S.L., E.C.I. Telecom Ibérica, S.A., Eurologística Directa Móvil 21, S.L., Global Near, S.L., Interbox Technology, S.L., Near Technologies, S.L.U., Sur Conexión, S.L., Wiseconversion, S.L., Beroa Deutschland GmbH, Beroa Novocos, GmbH, Beroa Technology Group GmbH, F&S Feuerfestbau GmbH & Co KG, Ampliffica, S.A. de C.V., DM Informática S.A. de C.V., Dominion Industry México S.A. de C.V., Mexicana de Electrónica Industrial S.A. de C.V., Beroa Polska Sp. Z.o.o. y Dominion Instalaçoes y Montagens do Brasil, Ltda. Adicionalmente, la financiación del BEI se encuentra asimismo garantizada por Steelcon Chimneys Esbjerg A/S, Near Technologies México S.A. de C.V. y Dominion Perú Soluciones y Servicios, SAC. En ambos casos el Grupo ha adquirido el compromiso, en su caso, de incorporar garantes adicionales que representen anualmente al menos el 75% de EBITDA, activos e ingresos del Grupo.

Finalmente, ambas facilidades crediticias conllevan asociado el compromiso de cumplimiento de los siguientes ratios financieros que, al 31 de diciembre de 2016, se han cumplido satisfactoriamente:

- Deuda Financiera Neta / EBITDA <= 2,75
- EBITDA / Gastos financieros netos >= 4
- Deuda financiera neta / Fondos propios <=1,2

Finalmente, durante el ejercicio se ha recibido otro préstamo por importe de 10 millones de euros y se han amortizado 91 millones de euros en el contexto del proceso de reestructuración de la deuda financiera señalado anteriormente.

Los préstamos con entidades de crédito, devengan un tipo de interés que oscila entre el 2,121% y el 2,475% (2015: entre el 0,9% y el 4,55%).

El límite concedido en cuentas de crédito y otras líneas de financiación del circulante ascienden a 27,2 millones de euros (2015: 16,5 millones de euros), este límite no está dispuesto al cierre del ejercicio (2015: límite no dispuesto 1,5 millones de euros). El tipo de interés medio de estos límites de crédito fluctúa entre el 0,8% y 1,5% (2015: 0,6% y 0,8%).

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

Los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo se detallan en la Nota 5.

Otros pasivos

Tal y como se menciona en la Nota 6, la Sociedad ha adquirido en septiembre de 2016 determinados activos energéticos al Grupo Eléctrico Scorpio, S.A. a través de la sociedad Norporyectos 2000, S.L. (posteriormente denominada Dominion Energy, S.L.). El precio de la transacción se ha estimado en 17,8 millones de euros de los que 0,4 millones de euros se han satisfecho en 2016, quedando 1,4 millones de euros registrados como otros pasivos corrientes que se pagarán en 2017. El importe restante, que asciende a 16 millones de euros y se encuentra registrado como otros pasivos no corrientes, incorpora un precio aplazado de 7 millones de euros que se pagará en 2018 y un precio contingente que asciende a 9 millones de euros calculado como el 33% del EBITDA de gestión a generar por el negocio adquirido (excluyendo los proyectos en cartera a la fecha de la transacción). Dentro de esta transacción se incorpora el 25% de participación en Bas Project Corporation, S.L.

Adicionalmente, dentro del epígrafe otros pasivos corrientes se incluye la deuda pendiente de pago por la adquisición del 50% de las participaciones de Beroa Thermal Energy, S.L. Este precio, que inicialmente se valoró en 42 millones de euros a pagar en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, es equivalente al EBITDA generado por Beroa en cada uno de los tres ejercicios (2014, 2015 y 2016) por un multiplicador de 7,5x al que se restará la correspondiente deuda financiera neta. En 2015 se abonaron 7.911 miles de euros y en 2016 se han abonado 14.430 miles de euros. La Dirección ha actualizado la valoración del pasivo atendiendo a las condiciones estipuladas en el contrato y en función de los resultados de Beroa en el ejercicio 2016, resultando de dicho análisis un exceso en la valoración del pasivo de 2.966 miles de euros que ha sido registrado con abono al epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. Como consecuencia de todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantiene un pasivo registrado dentro del epígrafe otros pasivos a corto plazo que asciende a 16.693 miles de euros correspondiente a la mejor estimación del precio que finalmente será satisfecho en 2017. No obstante lo anterior, el acuerdo de compraventa establece la posibilidad de realizar determinados ajustes al EBITDA en caso que éstos tuvieran carácter de excepcinal y no recurrente que, debido a su falta de determinación contractual, están sujetos a interpretación y negociación. En consecuencia, dado que la valoración del pasivo se ha realizado en función de la mejor estimación por parte de la Dirección, la diferencia entre la valoración del pasivo al 31 de diciembre de 2016 y la cantidad que finalmente se satisfaga en 2017 será registrada con cargo o abono en la cuenta se pérdidas y ganancias del próximo ejercicio (Nota 23.a).

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas a corto plazo de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2016 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Días 2016	Días 2015
Periodo medio de pago a proveedores.	69	46
Ratio de operaciones pagadas.	61	45
Ratio de operaciones pendientes de pago.	83	65

	Miles de euros (2016)	Miles de euros (2015)
Total operaciones pagadas	1.841	1.988
Total operaciones pendientes de pago	1.011	52

Dentro del epígrafe de proveedores a 31 de diciembre de 2016 se recogen 3,7 millones de euros de facturas pendientes de recibir asociadas al proceso de salida a bolsa llevado a cabo en el ejercicio 2016 (2015: 0 miles de euros).

13. IMPUESTOS

a) Impuestos corrientes

El detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Saldos deudores:		
- IVA	-	39
- Retenciones	12	4
	12	43
Saldos acreedores:		
- Rendimientos de capital mobiliario	-	308
- IRPF	181	96
- IVA	87	314
- Seguridad Social	5	6
	273	724

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuesto diferido:		
- Créditos por bases imponibles negativas	12.780	13.879
- Créditos por deducciones pendientes de aplicar	736	736
	13.516	14.615
Impuesto diferido (Neto)	13.516	14.615

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	2016	2015
Activos por impuesto diferido		
Saldo inicial	14.615	14.750
Activos por impuesto diferido reconocidos en patrimonio neto (*)	2.741	-
Variación por cuenta de resultados	(3.840)	(135)
Saldo final	13.516	14.615

(*) Se corresponde con el efecto fiscal de los gastos asociados a las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio, las cuales han sido registradas contra patrimonio neto (Nota 9).

La Sociedad tiene registradas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones generadas en ejercicios anteriores que se espera recuperar en un plazo máximo de 10 años.

El detalle de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad y pendientes de aplicación al cierre del ejercicio es como sigue:

Año de generación	Importe	Año prescripción
2009	41.887	2028
2010	14.462	2028
2015 (*)	5.413	2030
2016 (*)	5.358	2031
	67.120	

(*) Se corresponde a los créditos fiscales generados por la Sociedad dentro del grupo fiscal al que pertenece (Nota 3.8). La base imponible negativa del ejercicio es una estimación de la que finalmente será acreditada en la declaración definitiva del Impuesto sobre Sociedades en julio de 2017. Por su parte, en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades en julio de 2016 la dotación por deterioro de cartera del ejercicio 2015 se consideró fiscalmente deducible cuestión que se encontraba recogida como ajuste positivo a la base imponible en la estimación del Impuesto sobre Sociedades recogida en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Adicionalmente, existen deducciones generadas y pendientes de aplicación por importe de 1.476 miles de euros.

14. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

	2016	2015
Prestaciones de servicios	8.107	5.043
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 24)	2.415	4.615
	10.522	9.658

Dentro del epígrafe "Prestaciones de servicios" se incluyen 1,3 millones de euros de ingresos relacionados con contratos de renovables (2,2 millones de euros en 2015), que serán ejecutados por otras sociedades del grupo. El resto de los ingresos corresponde a ingresos por prestación de servicios a empresas del Grupo (Nota 24) en concepto honorarios de gestión.

b) Aprovisionamientos

	2016	2015
Trabajos realizados por otras empresas (Nota 24)	7	1.255
	7	1.255

c) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

No se han realizado transacciones comeraciales en moneda extranjera. Las diferencias de tipo de cambio generadas en 2016 y 2015 se derivan de las cuentas corrientes que la sociedad mantenía con los bancos en zlotys y dólares y por cuentas con empresas del Grupo.

d) Gastos de personal

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	1.260	940
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	59	56
	1.319	996

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número medio de empleados	
Categoría	2016	2015
Consejeros	10	3
Directivos	4	4
	14	7

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2016			2015		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	10	2	12	3	-	3
Directivos	4	-	4	4	-	4
	14	2	16	7	-	7

Ningún trabajador de la Sociedad tiene una discapacidad igual o superior al 33%.

15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2016 atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado después de impuestos			689
Impuesto sobre Sociedades			3.744
Diferencias temporarias	-	(9.791)	(9.791)
Base imponible			(5.358)

El gasto/ingreso por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2016	2015
Retenciones de no residentes	(7)	10
Aplicación de créditos fiscales esta liquidación (Nota 13)	-	134
Variación de diferencias temporarias (Nota 13)	(2.741)	420
Activación crédito fiscal (Nota 13)	-	(419)
Desactivación crédito fiscal (Nota 13)	(1.099)	-
Impuesto corriente	103	-
	(3.744)	145

La variación de diferencias temporarias del ejercicio corresponden el efecto fiscal de los gastos correspondientes a las ampliaciones de capital del ejercicio que han sido registradas contra patrimonio.

La Sociedad incurrió en el pasado en pérdidas fiscales, de las cuales las bases imponibles negativas pendientes de compensar ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 67 millones de euros (2015: 62 millones de euros), de los cuales están activadas a 31 de diciembre de 2016 bases por importe de 45,6 millones de euros (2015: 49,6 millones de euros) en la medida que la Dirección considera que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales que permitan su aplicación en un plazo máximo de 10 años.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y 2015 de la Sociedad es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el Consejo Administración considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

16. RESULTADO FINANCIERO

	2016	2015
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 12)	3.027	84
	3.027	84
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(612)	(3.152)
Por deudas con terceros	(1.505)	(929)
	(2.117)	(4.081)
Diferencias de cambio (Nota 14.c)	349	(212)
Resultado financiero	1.259	(4.209)

17. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

	2016	2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.433	(11.457)
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	32	-
- Variación de provisiones	-	(850)
- Gastos financieros (Nota 16)	2.117	4.081
- Ingresos financieros (Nota 16 y Nota 14)	(5.442)	(4.699)
- Variación de valor razonable de instrumentos financieros	2.792	13.647
	(501)	12.179
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	-	16
- Deudores y otras cuentas a cobrar	340	(83)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.310	(3.421)
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	(108)
	4.650	(3.596)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(1.517)	(4.039)
- Cobros de intereses	127	166
- Pagos de impuesto de sociedades	-	(10)
	(1.390)	(3.883)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.192	(6.757)

18. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	2016	2015
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible	(270)	-
- Inmovilizado material	(6)	-
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(82.586)	(46.103)
	(82.862)	(46.103)
Cobros por inversiones:		
- Otros activos financieros	157	1.616
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	-	4.567
	157	6.183
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(82.705)	(39.920)

19. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

	2016	2015
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Emisión de instrumentos de patrimonio (Notas 9 y 13)	154.267	-
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	92	-
	154.359	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	70.589	75.000
- Deudas con empresas del grupo	65.014	54.291
Devolución:		
- Deudas con entidades de crédito	(91.000)	(9.686)
- Deudas con empresas del grupo	(81.581)	(59.957)
- Otros pasivos	(194)	(14)
	(37.172)	59.634
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	117.187	59.634

20. CONTINGENCIAS

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene otorgados avales a empresas del grupo y vinculadas en concepto de garantía por obras o servicios prestados a clientes, por un importe aproximado de 78,2 millones de euros (2015: 68 millones de euros). Asimismo, la Sociedad mantiene avales por un importe de 1,3 millones de euros.

Las acciones de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A. se encuentran pignoradas en garantía de deuda financiera mantenida por esta sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad actúa como fiador de un préstamo mantenido por Dominion Centro de Control, S.L.U. por importe de 1,7 millones de euros de deuda pendiente y de Dominion Networks, S.L. por importe de 1,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no garantizaba préstamos de sus sociedades dependientes.

21. COMPROMISOS

a) Compromisos de compra-venta

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene compromisos de compraventa alguna.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila locales donde se ubican sus oficinas, así como ciertos vehículos de dirección.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2016	2015
Menos de un año	45	81
Entre uno y cinco años	1	2
	46	83

22. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTES)

La Sociedad participa en las siguientes uniones temporales de empresas (UTEs) tanto en el ejercicio 2016 como en 2015:

Nombre	Fecha de constitución	Actividad	Porcentaje de participación
"Global Dominion Access, S.A. y Adasa Sistemas, S.A.U. Ley 18/1982 de 26 de Mayo.	24.05.07	La adquisición e implantación de un sistema de observación en superficie y comunicaciones GOES/DCS para ser integrado al Programa de Modernización del Sistema de Medición y pronóstico hidrometeo-rológico nacional (programa venehmet) adscrito al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (M.A.R.N), ahora Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Venezuela).	50%
"Global Dominion Access, S.A.-Adasa Sistemas, S.A.U.-EMTE, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de Mayo".	25.01.08	La ejecución del contrato "Para la modernización del Equipamiento de Observación de Medio Ambiental y Protección Civil coordinado por COPECO".	50%

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del procentaje de la Sociedad en los activos y pasivos y las ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2016	2015
Activos corrientes	107	107
Pasivos corrientes	107	107
Gastos	-	-
Resultado	-	-

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTE.

23. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Saldos y transacciones con entidades con influencia significativa sobre la Sociedad

En el ejercicio 2014 se realizaron sendas operaciones de combinaciones de negocios con la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas Dos, S.A. (INSSEC2), uno de cuyos accionistas tiene influencia significativa tanto sobre la misma como en CIE Automotive, S.A., accionista de la Sociedad.

Estas operaciones correspondieron a las combinaciones de negocios de los grupos de sociedades encabezados por las sociedades Beroa Thermal Energy, S.L., Bilcan Global Services, S.L. y Global Near, S.L. Sobre dichas sociedades INSSEC2 poseía a la fecha de la combinación de negocios un 50%, un 69,69% y un 79,09%, respectivamente.

Tras estas operaciones INSSEC2 se convierte en el ejercicio 2014 en accionista de la Sociedad con una participación total de 4,92% al 31 de diciembre de 2016 (2015: 16,97%) (Nota 9) y acreedor de la misma por un importe de 16.693 miles de euros (2015: 34 millones de euros) (Nota 12). El importe de esta deuda se obtiene de aplicar el porcentaje que poseía INSSEC2 en el Grupo Beroa sobre el EBITDA correspondiente a dicho grupo en cada uno de esos tres ejercicios (2014, 2015 y 2016) por un multiplicador de 7,5x, al que se le restará la deuda financiera correspondiente y será pagadero durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017. En el ejercicio 2016 se ha satisfecho el segundo plazo, que ha ascendido a 14 millones de euros, y se ha procedido a reestimar el pasivo financiero correspondiente quedando un importe pendiente de pago por importe de 16.693 miles de euros al cierre del ejercicio 2016 correspondiente al último pago a realizar en 2017 (Nota 12), registrándose en el ejercicio un ingreso financiero por importe de 2.966 miles de euros (Nota 16).

b) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 495 miles de euros y se compone de los siguientes conceptos e importes (2015: 295 miles de euros):

	2016	2015
Sueldos	487	287
Otras retribuciones	8	8
	495	295

Adicionalmente, el contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula que establece una indemnización por despido que duplica la compensación anual prevista para los supuestos de extinción de la relación laboral.

Durante el ejercicio 2016 se ha realizado una aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por 8 miles de euros (2015: 8 miles de euros).

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento e incapacidad permanente, que supusieron en 2016 y 2015 el pago de 3,3 miles de euros, de las que resulta beneficiario el Consejero Delegado.

Excepto por lo detallado en los párrafos precedentes y siguientes, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su calidad de consejeros, no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

En el ejercicio 2014 se concedió un crédito de 1.500 miles de euros a un miembro del Consejo de Administración en relación con una ampliación de capital (Nota 7).

d) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2016 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que son miembros del Consejo de Administración, que se incluye en el apartado a) anterior asciende a un importe de 855 miles de euros y se corresponde con 4 personas (2015: 637 miles de euros y se correspondía con 4 personas), de los cuales 839 miles de euros (2015: 619 miles de euros) corresponden a retribuciones a corto plazo y 16 miles de euros (2015: 16 miles de euros) representan aportaciones a planes de pensiones.

En el ejercicio 2016 y 2015 no se han producido costes por indemnizaciones percibidas por personal de alta dirección.

No existen obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha concedido préstamos al personal de alta dirección. El saldo de dichos préstamos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 era inexistente.

No ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos al personal de alta dirección.

e) Conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2016 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

24. OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y VINCULADAS

Las transacciones y saldos con empresas de la Sociedad en los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

a) Transacciones con empresas del Grupo, asociadas y vinculadas

	2016	2015
Prestación de servicios (Nota 14.a)	6.769	2.843
Aprovisionamientos (Nota 14.b)	(7)	(1.255)
Intereses cargados (Nota 16)	(612)	(3.152)
Intereses abonados (Nota 14.a)	2.415	4.615

b) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	2016	2015
Saldos a cobrar a partes con empresas del Grupo (Nota 7)	1.251	2.317
Saldos a pagar a partes vinculadas (Nota 12)	(120)	(120)

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones por prestación de servicios y cuentas corrientes. Las cuentas a cobrar no están aseguradas.

c) Créditos concedidos a empresas del grupo, asociadas y vinculadas

Condiciones de los préstamos

	Concedido	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Interés
Créditos Grupo a largo plazo				
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil, Ltda	3.750	2011	2021	12%
	2.450	2012	2022	12%
	800	2013	2023	12%
	7.000			
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	9.761	2014	2019	5%
	9.761			
Halógica Tecnología, S.A. (*)	1.274	2011	2021	12%
	1.274			
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A.	455	2015	2030	5%
	455			
Global Near, S.L. (**)	15.089	2015	2019	3%
	1.500	2015	2020	3%
	700	2016	2021	1%
	17.289			
Global Ampliffica, S.L.	100	2015	2020	3%
	100	2016	2021	1%
	200			
Dominion Instalaciones y Montajes, S.L.U.	4.000	2016	2021	1%
	4.000			

(*) En 2016 se ha producido una fusión inversa de Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda con Halógica Tecnología, S.A. (Nota 6).
(**) Se trata de una cuenta corriente a largo plazo hasta un límite máximo de 30 millones de euros.

Detalle de los préstamos y sus partidas a cobrar

Ejercicio 2016

	31.12.2015	Altas	Amortización / Capitalización	31.12.2016
Créditos Grupo a largo plazo				
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil, Ltda	3.750	-	-	3.750
	2.450	-	-	2.450
	800	-	-	800
	7.000	-	-	7.000
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	1.500	-	(1.500)	-
	10.063	-	(347)	9.716
	11.563	-	(1.847)	9.716
Halógica Tecnología, S.A. (*)	1.274	-	-	1.274
	1.274	-	-	1.274
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A.	455	-	-	455
	455	-	-	455
Global Near, S.L.	16.107	-	(1.018)	15.089
	1.500	-	-	1.500
	-	700	-	700
	17.607	700	(1.018)	17.289
Global Ampliffica, S.L.	100	-	-	100
	-	100	-	100
	100	100	-	200
Dominion Instalaciones y Montajes, S.L.U.	-	4.000	-	4.000
	-	4.000	-	4.000
Total créditos	37.999	4.800	(2.865)	39.934
Intereses devengados a cancelar a largo plazo				
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil, Ltda	2.998	843	-	3.841
Halógica Tecnología, S.A. (*)	706	153	-	859
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	850	540	(66)	1.324
Global Near, S.L.	511	194	-	705
Global Ampliffica, S.L.	3	1	-	4
Total intereses	5.068	1.731	(66)	6.733
Total largo plazo	43.067	6.531	(2.931)	46.667

(*) En 2016 se ha producido una fusión inversa de Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda con Halógica Tecnología, S.A. (Nota 6).

Ejercicio 2015

	31.12.2014	Altas	Amortización	31.12.2015
Créditos Grupo a largo plazo				
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil, Ltda	3.750	-	-	3.750
	2.450	-	-	2.450
	800	-	-	800
	7.000	-	-	7.000
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	1.500	-	-	1.500
	10.092	-	(29)	10.063
	11.592	-	(29)	11.563
Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda	1.274	-	-	1.274
	1.274	-	-	1.274
Sociedad Concesionaria salud Sigo XXI, S.A.	-	455	-	455
	-	455	-	455
Global Near, S.L.	-	16.107	-	16.107
	-	1.500	-	1.500
	-	17.607	-	17.607
Global Ampliffica, S.L.	-	100	-	100
	-	100	-	100
Total créditos	19.866	18.162	(29)	37.999
Intereses devengados a cancelar a largo plazo				
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil, Ltda	2.158	840	-	2.998
Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda	553	153	-	706
Mexicana Electrónica Industrial, S.A. de C.V	344	588	(82)	850
Global Near, S.L.	-	511	-	511
Global Ampliffica, S.L.	-	3	-	3
Total intereses	3.055	2.095	(82)	5.068
Total largo plazo	22.921	20.257	(111)	43.067

Los vencimientos de estos importes a largo plazo se desglosan en la Nota 5.2

Inversiones financieras a corto plazo

	31.12.2016	31.12.15	Límite máximo concedido
Créditos Grupo a corto plazo			
Dominion Limitada Ltda	5.801	3.920	5.859
Beroa Thermal Energy, S.L	84.466	50.935	Sin límite
Dominion Instalaciones y Montajes, S.L.U.	502	-	15.000
Dominion Perú Soluciones y Servicios, S.A.C.	1.074	-	1.074
Dominion Energy, S.L.	3.531	-	Sin límite
Dominion Instalaciones y Montajes Agencia Chile	384	-	384
Bas Project Corporation, S.L.	4.900	-	20.000
Bilcan Global Services, S.L.	103	-	-
Total créditos	100.761	54.855	
Intereses cuentas de crédito a corto plazo			
Beroa Thermal Energy, S.L	5.386	4.708	
Dominion Energy, S.L.	6	-	
Total intereses	5.392	4.708	
Total inversiones financieras corto plazo	106.153	59.563	

Los créditos a corto plazo se corresponden a la posición deudora por cuentas corrientes con empresas dependientes con vencimiento en el corto plazo y que devengan un tipo de interés de mercado durante 2016 entre el 0,8% y el 4,5% (2015: entre el 3% y 5%).

d) Préstamos recibidos de empresas del grupo, asociadas y vinculadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad mantiene los siguientes préstamos recibidos de empresas del grupo, asociadas y vinculadas de la Sociedad:

	2016	2015
Préstamos recibidos de empresas del grupo y vinculadas a corto plazo (Nota 12):		
- Dominion Instalaciones y Montajes, S.L. (Sociedad Unipersonal)	1.909	30.564
- Beroa Deutschland, GmbH	-	43.294
- Bilcan Global Services, S.L.	6.604	9.473
- Interbox Technology, S.L.	59.832	56
- Beroa Polska sp.Z.o.o.	3.017	9.168
- Dominion Industry & Infraestructures, S.L.	5.238	-
	76.600	92.555

Los saldos se corresponden a la posición acreedora por cuentas corrientes con empresas dependientes con vencimiento en el corto plazo.

El tipo de interés medio de estos créditos fluctúa entre el 0,8% y 1,45% (2015: entre 0,8% y 4,5%).

25. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

26. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación han ascendido a 83 miles de euros y 122 miles de euros, respectivamente (2015: 78 miles de euros y 108 miles de euros).

27. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que tenga impacto en los estados financieros adjuntos o requiera desglose en la presente memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

28. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO. OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN MODELO 720 AGENCIA TRIBUTARIA DE ESPAÑA

La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude introduce, a través de la nueva disposición adicional decimoctava de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una nueva obligación específica de información en materia de bienes y derechos situados en el extranjero.

El desarrollo reglamentario de esta nueva obligación de información ligada al ámbito internacional se encuentra en los artículos 42 bis, 42 ter y 54 bis del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria.

La Agencia Tributaria establece la obligatoriedad de presentación del modelo 720 para todas las personas físicas que tengan bienes en el extranjero, ya sean titulares, representantes, autorizados o beneficiarios. La propia Agencia Tributaria, dentro del apartado de preguntas frecuentes del modelo 720 establece que las personas físicas no tendrán dicha obligación siempre que la sociedad matriz residente en España la tenga registrada en los términos del artículo 42 bis.4.b) en su contabilidad consolidada, o en la memoria.

Los datos del modelo 720 figuran en el anexo I de esta memoria.

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

ANEXO I – Modelo 720

BRASIL

DOMINION INSTALAÇÕES E MONTAGENS DO BRASIL LTDA.

Código BIC	Código de Cuenta	Denominación de la Entidad Bancaria	NIF de la Entidad	Domicilio de la Entidad	Población/ Ciudad	Código postal	País de la Entidad	Fecha de àpertura	Saldo a 31 de diciembre (en euros)	Saldo medio último trimestre (en euros)
CBBABRSP	****/55500-1	Itaú Unibanco, S.A.	60.701.190/0001-04	Av. Nações Unidas, 7815 - 3º andar	São Paulo	05425-070	Brasil	23/05/2012	565.421,27	389.949,45
SAFRBRSP	****0/014096-5	Banco Safra, S.A.	58.160.789/0001-28	Avenida Paulista, 2100 17º andar	São Paulo	01310-930	Brasil	23/05/2012	361.283,16	454.826,70
BICBBRSP	***/141015117	Banco Industrial E Comercial, S.A.	07.450.604/0001-89	Avenida Brigadeiro Faria Lima, 4440.	São Paulo	02017-970	Brasil	23/05/2012	0,00	0,00
CBBABRSP	****/07719-3	Itaú Unibanco, S.A.	60.701.190/0001-04	Av. Nações Unidas, 7815 - 3º andar	São Paulo	05425-070	Brasil	23/05/2012	0,00	274,99
CBBABRSP	****/01628-2	Itaú Unibanco, S.A.	60.701.190/0001-04	Av. Nações Unidas, 7815 - 3º andar	São Paulo	05425-070	Brasil	23/05/2012	0,00	1.013,86
ABNABRSP	****/130003757	BANCO SANTANDER (BRASIL), S.A.	90.400.888/0001-42	Avenida Paulista, 1374	São Paulo	01310-916	Brasil	23/05/2012	0,00	0,00
ABCBBRSP	****/22034252	BANCO ABC BRASIL S.A	28.195.667/0001-06	AV. Pres. Juscelino Kubitschek,1400 4º andar	São Paulo	04543-000	Brasil	29/04/2014	0,00	0,00
CEFXBRSP	***/00001242-6	Caixa Economica Federal	00.360.305/0001-04	Rua Antonia Agu,777	Osasco	06013-000	Brasil	28/03/2014	1.290,96	1.885,47
CBBABRSP	****/12214-0	Itaú Unibanco, S.A.	26.349.969/0001-66	Av. Nações Unidas, 7815 - 3º andar	São Paulo	05425-070	Brasil	15/12/2015	11.244,33	4.853,16

MÉXICO

MEXICANA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Código BIC	Código de Cuenta	Denominación de la Entidad Bancaria	NIF de la Entidad	Domicilio de la Entidad	Población/ Ciudad	Código Postal	País de la Entidad	Fecha de Apertura	Saldo a 31 de diciembre (en euros)	Saldo medio último trimestre (en euros)
BMSXMXMM	****304110	Banco Nacional de México SA	BNM840515VB1	Isabela Catolica 44 Centro	México DF	06000	México	03/12/2012	721.679,39	874.969,85
BCMRMXMM	****606276	BBVA Bancomer SA	BBA830831LJ2	Av Universidad 1200 Xoco	México DF	03339	México	03/12/2012	1.284.468,07	1.222.351,53
BCMRMXMM	****605806	BBVA Bancomer SA	BBA830831LJ2	Av Universidad 1200 Xoco	MX	03339	México	03/12/2012	23.163,87	27.447,87
BMSXMXMM	****273805	Banco Nacional de México SA	BNM840515VB1	Isabela Catolica 44 Centro	México DF	06000	México	03/12/2012	9,87	1.120,11
BMSXMXMM	****177740	Banco Nacional de México SA	BNM840515VB1	Isabela Catolica 44 Centro	México DF	06000	México	03/12/2012	10.874,48	54.751,45
BMSXMXMM	65-****51798-3	Banco Santander (México), S.A.	BSM970519DU8	Prol. P Reforma No 500 Piso 2	México DF	01219	México	03/12/2012	17.485,94	9.990,17

DOMINION TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Código BIC	Código de Cuenta	Denominación de la Entidad Bancaria	NIF de la Entidad	Domicilio de la Entidad	Población/ Ciudad	Código postal	País de la Entidad	Fecha de apertura	Saldo a 31 de diciembre (en euros)	Saldo medio último trimestre (en euros)
BMSXMXMM	****517141	Banco Nacional de México S.A.	BNM840515VB1	Isabela Catolica 44 Centro	México DF	06000	México	27/05/2013	0,00	0,00
BMSXMXMM	****513408	Banco Nacional de México S.A.	BNM840515VB1	Isabela Catolica 44 Centro	México DF	06000	México	27/05/2013	9.449,79	5.992,80

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

PERU

DOMINION PERU SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Código BIC	Código de Cuenta	Denominación de la Entidad Bancaria	NIF de la Entidad	Domicilio de la Entidad	Población/ Ciudad	Código postal	País de la Entidad	Fecha de apertura	Saldo a 31 de diciembre (en euros)	Saldo medio último trimestre (en euros)
BCONPEPL	0011-0387-01-0002****	Bbva Banco Continental	20100130204	Av. Rep de Panama Nro. 3055 Urb. El Palomar	SAN ISIDRO/LIMA	LIMA 27	Perú	11/05/2012	2.539.271,72	3.796.691,27
BCONPEPL	0011-0387-01-0002****	Bbva Banco Continental	20100130204	Av. Rep de Panama Nro. 3055 Urb. El Palomar	SAN ISIDRO/LIMA	LIMA 27	Perú	11/05/2012	216.286,06	279.686,46
BCPLPEPL	193-2165016-1-57	BANCO DE CREDITO DEL PERU	20100047218	ESQ. AV.. RIVERA NAVARRETE - AV. JUAN DE ARONA	SAN ISIDRO/LIMA	LIMA 27	Perú	22/02/2012	212.918,49	567.259,43
BIFSPEPL	0070004****	BANCO INERAMERICANO DE FINANZAS -BAN BIF	20101036813	AV. RICARDO RIVERA NAVARRETE NRO. 600	SAN ISIDRO/LIMA	LIMA 27	Perú	01/08/2014	1.421.344,16	3.328.749,23

COLOMBIA

SUCURSAL COLOMBIA

Código BIC	Código de Cuenta	Denominación de la Entidad Bancaria	NIF de la Entidad	Domicilio de la Entidad	Población/ Ciudad	Código postal	País de la Entidad	Fecha de apertura	Saldo a 31 de diciembre (en euros)	Saldo medio último trimestre (en euros)
GEROCOBB	00130491010000****	BBVA Colombia, S.A.	860003020	Centro Empresarial Bogotá, Carrera 9 72 - 21	Bogotá	12362	Colombia	19/01/2011	53.316,04	53.316,04

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

ANEXO II – Participaciones en empresas del Grupo

Nombre y Domicilio	Domicilio	Sociedad Matriz	Actividad / UGE	% de participación y derechos de voto			
				2016		2015	
				Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Sociedad concesionaria Salud Siglo XXI, S.A. (1)	Chile	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	30%	-	-	-
Dominion Industry & Infrastructures, S.L. (*) (1)	Barcelona	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	100%	-	-	-
Solfuture Gestión, S.L. (1)	Barcelona	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	50%	-	-
Huerto Solar La Alcardeteña, S.A. (1)	Toledo	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	37%	-	-
Desolaba, S.A. de C.V. (1)	México	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
El Salvador Solar 1, S.A. de C.V. (1)	El Salvador	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	80%	-	-
El Salvador Solar 2, S.A. de C.V. (1)	El Salvador	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	80%	-	-
Montelux, S.R.L. (1)	República Dominicana	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	70%	-	-
Abasol S.P.A. (1)	Chile	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
Rovello S.P.A. (1)	Chile	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
Pinetell S.P.A. (1)	Chile	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
Rosinol S.P.A. (1)	Chile	Dominion Industry & Infrastructures, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
Dominion Energy, S.L.U. (*) (1)	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	100%	-	-	-
Dominion Energy México, S.A. de C,V (1)	México	Dominion Energy, S.L.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	99,99%	-	-
Dominion Centroamericana, S.A. (1)	Panamá	Dominion Energy, S.L.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	100%	-	-
Dominion Ecuador Niec, S.A. (1)	Ecuador	Dominion Energy, S.L.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	99,99%	-	-
Bas Project Corporation, S.L.	Loiu	Dominion Energy, S.L.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	-	25%	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U (*)	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	100%	-	100%	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Madrid	Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	Soluciones	-	100%	-	100%
Interbox Technology S.L.	Bilbao	Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U	Servicios comerciales	-	75%	-	60%
Dominion West Africa, S.L. (antes Dominion Ampliffica S.L.)	Bilbao	Dominion Instalaciones y Montajes S.A.U	Sociedad de cartera	-	100%	100%	-
Dominion Investigación y Desarrollo S.L.U.	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	100%	-	100%	-
Halógica Tecnología, S.A. (fusionada en 2016 con Prosat Comunicaçoes, Ltda. y Global Dominion Brasil Participaçoes, Ltda.) (*)	Brasil	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	99,99%	-	-	100%
Dominion Instalaçoes e Montagnes do Brasil Ltda.	Brasil	Halógica Tecnología, S.A.	Servicios T&T	-	100%	-	100%
Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. (*)	México	Global Dominion Access, S.A.	Servicios T&T	100%	-	100%	-
Dominion Tecnologías de la información, S.A. de CV	México	Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios T&T	-	99,99%	-	99,99%
Dominion Baires, S.A.	Argentina	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	95%	-	95%	-
Dominion Ltda.	Chile	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	100%	-	99%	-
Dominion Perú Soluciones y Servicios S.A.C.	Perú	Global Dominion Access, S.A.	Servicios T&T	99%	-	99%	-
Dominion Honduras SRL	Honduras	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	99%	-	-	-
Visual Line, S.L.	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	55%	-	55%	-
Beroa Thermal Energy, SL. (*)	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones	100%	-	100%	-
Beroa France SAS	Francia	Beroa Thermal Energy, SL.	Servicios Industriales	-	100%	-	94%
Steelcon Chimneys Esbjerg A/S (*)	Dinamarca	Beroa Thermal Energy, SL.	Soluciones	-	100%	-	51%
Steelcon Slovakia, s.r.o.	Eslovaquia	Steelcon Chimneys Esbjerg A/S	Soluciones	-	100%	-	-
Dominion Global Pty. Ltd. (anteriormente Beroa Australia Pty. Ltd.)	Australia	Beroa Thermal Energy, SL.	Soluciones y Servicios industriales	-	100%	-	100%
Beroa Corporation LLC (*)	EEUU	Beroa Thermal Energy, SL.	Sociedad de cartera	-	100%	-	100%

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

Nombre y Domicilio	Domicilio	Sociedad Matriz	Actividad / UGE	% de participación y derechos de voto			
				2016		2015	
				Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Commonwealth Dynamics Inc (1) (*)	EEUU	Beroa Corporation LLC	Soluciones industriales	-	100%	-	-
Commonwealth Power de México S.A. de C.V. (en liquidación) (1)	México	Commonwealth Dynamics Inc	Soluciones industriales (sin actividad)	-	100%	-	-
Commonwealth Power (Peru), S.A. (en liquidación) (1) LIQUIDADA	Perú	Commonwealth Dynamics Inc	Soluciones industriales	-	100%	-	-
Commonwealth Power (India) Private Limited (1)	India	Commonwealth Dynamics Inc	Soluciones industriales	-	100%	-	-
Commonwealth Constructors Inc (1)	EEUU	Beroa Corporation LLC	Soluciones industriales	-	100%	-	-
Commonwealth Landmark Inc (en liquidación) (1)	EEUU	Beroa Corporation LLC	Sin actividad	-	100%	-	-
Commonwealth Dynamics Limited (1)	Canadá	Beroa Corporation LLC	Soluciones industriales		100%	-	-
Commonwealth Power Chile, SPA (en liquidación) (1)	Chile	Beroa Corporation LLC	Soluciones industriales (sin actividad)	-	100%	-	-
International Chimney Corporation (1) (*)	EEUU	Beroa Corporation LLC	Soluciones industriales	--	100%	-	-
Capital International Steel Works, Inc. (1)	EEUU	International Chimney Corporation	Soluciones industriales	-	100%	-	-
International Chimney Canadá (1)	Canadá	International Chimney Corporation	Soluciones industriales	-	100%	-	-
Karrena International L.L.C (*)	EEUU	Beroa Corporation LLC	Soluciones	-	100%	-	90%
Karrena International Chimneys LLC	EEUU	Karrena International L.L.C	Soluciones	-	100%	-	100%
Beroa Iberia S.A (*)	Bilbao	Beroa Thermal Energy, S.L.	Soluciones y servicios industriales	-	100%	-	100%
Dominion Industry México, S.A. de C.V.	México	Beroa Iberia S.A.	Servicios industriales	-	100%	-	100%
Dominion SRL	Argentina	Beroa Iberia S.A.	Servicios industriales	-	100%	-	90%
Altac South África Propietary Limited	Sudáfrica	Beroa Iberia S.A.	Soluciones industriales	-	100%	-	100%
Chimneys and Refractories Intern. SRL (*)	Italia	Beroa Thermal Energy, S.L.	Soluciones industriales	-	90%	-	90%
Chimneys and Refractories Intern. SPA	Chile	Chimneys and Refractories Intern. SRL	Soluciones industriales (sin actividad)	-	100%	-	100%
Dominion-Uniseven Industrial Services Pvt, Ltd.	India	Beroa Thermal Energy, S.L	Servicios industriales	-	51%	-	51%
Refractories & Chimneys Construction Co. Ltda.	Arabia Saudí	Beroa Thermal Energy, S.L	Soluciones industriales	-	98%	-	98%
Beroa Technology Group GmbH (*)	Alemania	Beroa Thermal Energy, S.L.	Sociedad de cartera	-	100%	-	100%
Karrena Betonanlagen und Fahrmischer GmbH (*) (en liquidación)	Alemania	Beroa Technology Group GmbH	Construcción y comercialización de hormigonera (sin actividad)	-	100%	-	100%
HIT-Industrietechnik GmbH (en liquidación)	Alemania	Karrena Betonanlagen und Farmischer GmbH	Soldadura metálica (sin actividad)	-	52%	-	52%
Bierrum International Ltd.	Reino Unido	Beroa Technology Group GmbH	Soluciones industriales (sin actividad)	-	100%	-	100%
Beroa NovoCOS GmbH	Alemania	Beroa Technology Group GmbH	Servicios industriales	-	100%	-	100%
Beroa International Co LLC	Omán	Beroa Technology Group GmbH	Servicios industriales	-	70%	-	100%
Beroa Refractory & Insulation LLC	Emiratos Árabes Unidos	Beroa Technology Group GmbH	Servicios industriales	-	49%	-	49%
Beroa Nexus Company LLC	Qatar	Beroa Technology Group GmbH	Servicios industriales	-	49%	-	49%
Beroa Deutschland GmbH (*)	Alemania	Beroa Technology Group GmbH	Soluciones y servicios industriales	-	100%	-	100%
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, S.A.	Chile	Global Dominion Access, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	30%	-	30%	-
Karrena Construction Thérmique S.A	Francia	Beroa Deutschland GmbH	Servicios industriales (sin actividad)	-	100%	-	100%
Beroa Polska Sp. Z.o.o	Polonia	Beroa Deutschland GmbH	Soluciones y servicios industriales	-	100%	-	100%
Karrena Arabia Co.Ltd	Arabia Saudí	Beroa Deutschland GmbH	Soluciones y servicios industriales	-	55%	-	55%
Beroa Chile Limitada	Chile	Beroa Deutschland GmbH	Servicios industriales (sin actividad)	-	99,99%	-	99,99%
Burwitz Montageservice GmbH	Alemania	Beroa Deutschland GmbH	Soluciones y servicios industriales	-	100%	-	100%

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

Nombre y Domicilio	Domicilio	Sociedad Matriz	Actividad / UGE	% de participación y derechos de voto			
				2016		2015	
				Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
F&S Feuerfestbau GmbH & Co KG	Alemania	Beroa Deutschland GmbH	Soluciones y servicios industriales	-	51%	-	51%
F&S Beteiligungs GmbH	Alemania	Beroa Deutschland GmbH	Sociedad de cartera	-	51%	-	51%
Beroa Abu Obaid Industrial Insulation Company Co. WLL	Bahrain	Beroa Deutschland GmbH (2015: Beroa Technology Group GmbH)	Servicios industriales	-	45%	-	45%
Global Near S.L (*)	Bilbao	Global Dominion Access, S.A.	Sociedad de cartera	100%	-	89%	-
Dominion Digital S.L.U. (antes Near Technologies S.L.U.) (*)	Bilbao	Global Near S.L	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	100%
Tapquo S.L.	Bilbao	Dominion Digital S.L.U. (antes Near Technologies S.L.U.)	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	54%
Advanced Flight Systems S.L.	Bilbao	Near Technologies S.L.U	Soluciones tecnológicas	-	20%	-	30%
Centro Near Servicios Financieros S.L.	Bilbao	Global Near S.L	Soluciones tecnológicas	-	23%	-	23%
DM Informática SA de CV.	México	Global Near S.L	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	100%
Near Technologies México SA de CV.	México	Global Near S.L	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	100%
Bilcan Global Services S.L. (*)	Cantabria	Global Dominion Access, S.A.	Sociedad de cartera	100%	-	100%	-
Eurologística Directa Móvil 21 S.LU.	Madrid	Bilcan Global Services S.L	Servicios comerciales	-	100%	-	100%
Global Ampliffica, S.L.	Bilbao	Bilcan Global Services S.L	Servicios comerciales	-	100%	-	100%
Ampliffica S.L.U.(*)	Bilbao	Bilcan Global Services S.L	Sociedad de cartera y Soluciones tecnológicas	-	100%	-	100%
Ampliffica México, S.A de C.V	México	Global Ampliffica S.L	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	100%
Wiseconversion S.L.	Bilbao	Global Ampliffica S.L	Soluciones tecnológicas	-	100%	-	74%
Dominion Networks S.L (Sociedad Unipersonal)	Madrid	Bilcan Global Services S.L	Servicios tecnológicos	-	100%	-	100%
Dominion Centro de Control S.L. (Sociedad Unipersonal)	Madrid	Bilcan Global Services S.L	Servicios tecnológicos	-	100%	-	100%
Tiendas Conexión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Cantabria	Bilcan Global Services S.L	Servicios comerciales	-	100%	-	100%
Sur Conexión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Cantabria	Bilcan Global Services S.L	Servicios comerciales	-	100%	-	100%

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.
(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2016 junto con sus compañías dependientes.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(En Miles de euros)

1. Situación de la entidad

1.1. Estructura organizativa

El Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas de Global Dominion Access, S.A. y sociedades dependientes (en adelante "el Grupo", "Grupo Dominion" o "Dominion") se recoge el detalle de sociedades dependientes y negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación.

El Grupo Dominion cuenta con un sistema de gobierno corporativo transparente y eficaz, orientado hacia la consecución de sus objetivos corporativos, que genera confianza en los inversores y concilia los intereses de sus *stakeholders*.

La salida a bolsa del Grupo en 2016 ha traído consigo una reflexión sobre los principios que regulan su estructura de gobierno, los procesos de decisión y las normas que establecen los cauces de relación con los *stakeholders*, que ha dado lugar al actual modelo de gobierno corporativo.

Basado en legalidad vigente y en línea con las mejores prácticas internacionales aceptadas por los mercados, el sistema define y limita los poderes de sus principales órganos de gobierno –Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y Comité de Dirección– en sus Estatutos y Reglamentos, garantiza un comportamiento ético a través de su Código de Conducta y regula las relaciones con terceros en las diferentes políticas corporativas y normas internas.

Gran parte de esta normativa es una transposición de la de su matriz, CIE Automotive, S.A., con la que comparte sus valores corporativos y cultura.

Tal y como se explica en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas y en el punto 1.2 siguiente el Grupo Dominion opera en dos segmentos principales: Servicios Multitecnológicos y Soluciones e Ingeniería Especializada. La calificación de servicio o solución obedece al alcance ofertado al cliente. Así, se denomina Solución a aquel proyecto o producto que se ofrece para dotar de mayor eficiencia y competitividad a un proceso productivo que el cliente seguirá gestionando. Por el contrario, hablamos de Servicios cuando la compañía ofrece gestionar para el cliente un proceso productivo completo (*outsourcing* integral).

1.2. Funcionamiento

La actividad fundamental del Grupo Dominion consiste en ayudar a sus clientes a hacer sus procesos de negocio más eficientes, bien mediante su completa externalización, bien mediante el uso de soluciones especializadas basadas en tecnologías y plataformas de software.

La compañía fue fundada en 1999 como empresa de tecnología enfocada a proporcionar servicios de valor añadido y soluciones a clientes especializados de la industria de telecomunicaciones. En este ámbito, muy competitivo y de rápido desarrollo, el Grupo Dominion se vio forzado a adaptarse a la creciente innovación, a la comoditización tecnológica y a los márgenes estrechos, desarrollando una aproximación ágil a las necesidades del cliente que permitía a la vez obtener resultados financieros positivos, apoyándose en una estricta disciplina fiscal.

El Grupo Dominion ha ido creciendo y ha sabido transferir estas habilidades y metodologías, que ya forman parte de su proposición de valor, a otros sectores. Hoy, se ha convertido en proveedor global de servicios y soluciones multitecnológicos y de ingeniería especializada en ciertos segmentos del mercado.

Como parte del proceso de ampliación de su ámbito de actuación, tanto sectorial como geográfico, así como de forma coherente con su apuesta estratégica por ser un líder en el proceso de consolidación que está teniendo lugar en su sector, Dominion ha llevado a cabo un relevante número fusiones y adquisiciones. A lo largo de 2016 destacan las adquisiciones de las norteamericanas Commonwealth Dynamics e International Chimney Corporation (servicios y soluciones industriales) así como de la Española Protisa (aislamientos industriales), o la incorporación de la actividad de Abantia (servicios y soluciones en Industria y T&T) y de la división de energías renovables de Scorpio (servicios y soluciones energía renovable). En su historia, el Grupo Dominion ha completado más de 35 fusiones, adquisiciones y joint ventures y la huella geográfica del Grupo se ha ampliado hasta cubrir 33 países.

El Grupo Dominion realiza negocios a través de dos segmentos operativos: servicios y soluciones:

- Servicios Multitecnológicos ("Servicios")

Dominion cuenta con más de 15 años de experiencia en la prestación de servicios permitan a sus clientes reducir sus costes a través de la externalización de procesos productivos. Ofrece servicios de valor añadido tales como el diseño, implementación, actualización y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones fijas y móviles, la gestión de los procesos de ventas y distribución para empresas de telecomunicaciones o la prestación de servicios de inspección, monitorización, mantenimiento, reparación y renovación para las empresas industriales y energéticas.

En general, el segmento de Servicios de Dominion asume la gestión de los procesos de negocio completos en nombre de sus clientes a través del *outsourcing*, y los contratos celebrados por este segmento suelen tener una duración de varios años, generando ingresos recurrentes.

- Soluciones e ingeniería especializada ("Soluciones")
- El área de Soluciones ejecuta proyectos únicos, diseñados para ofrecer soluciones integrales o para mejorar los procesos de negocio específicos de los clientes. Desarrolla las siguientes actividades:
- La ejecución de proyectos llave en mano o EPC (Engineering Procurement Construction): proyectos para diseñar, construir y operar infraestructuras especializadas, tales como hospitales, edificios corporativos, centros de congresos, sistemas de protección civil y plantas industriales.
- La construcción, reparación y renovación de instalaciones relacionadas con la gestión de calor en procesos industriales (por ejemplo, revestimientos y aislamientos para hornos industriales, chimeneas y torres de refrigeración).
- La mejora de procesos y otras soluciones tecnológicas y de negocio para los clientes en mercados seleccionados.

Bajo la segmentación anterior, el grupo ofrece sus multi-servicios y soluciones en tres principales campos de actividad o especialización:

- T&T (Tecnología y Telecomunicaciones), donde se ofrecen multi-servicios y soluciones y EPCs en diferentes sectores como la Salud, la Educación, Banca y Seguros, las Telecomunicaciones, Transporte, Logística o Administración Pública.
- Industria, con multi-servicios y soluciones para múltiples subsectores dentro del ámbito industrial.
- Energías Renovables, principalmente en el área fotovoltaica, termosolar, hidroeléctrica y eólica.

El modelo de negocio del Grupo Dominion se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Foco tecnológico

Dominion es una empresa tecnológica con un claro compromiso multisectorial. Todos los sectores se encuentran afectados por la revolución digital, en unos casos poniendo permitiendo una reducción en sus costes de producción, en todos facilitando la generación de una oferta innovadora, segmentando mejor a su clientela, prestando un mejor servicio, etc. En general, podemos afirmar que Dominion está presente en todos aquellos sectores en los que la digitalización suponga un cambio relevante en la forma en que trabajan.

En cada sector Dominion cuenta con un relevante conocimiento de los procesos y tecnologías empleados, a los que suma su capacidad de digitalización y rediseño de procesos para proponer nuevas soluciones y servicios, nuevas formas de hacer las cosas. El concepto de transversalidad nos permite trasladar entre sectores o entre procesos las mejores experiencias aprendidas.

Descentralización

En relación a su equipo y estructura organizativa, Dominion apuesta por estructuras planas y un modelo global con directores por divisiones y países.

La División es la línea ejecutiva, dirigida por gestores "empresarios", con responsabilidad hasta el margen de contribución, que comparten la misma cultura y foco en la eficiencia y con una formación multidisciplinar, no sólo técnica, sino también económica y de gestión de personas.

La estructura central se caracteriza por ser reducida, evitando organizaciones caras y poco flexibles. Las áreas de servicios corporativos tienen un claro foco en prestar servicio a las divisiones, legislando sobre las distintas áreas de su responsabilidad. Este equipo ha demostrado su gran capacidad para integrar nuevos equipos al proyecto de Dominion, dotándoles de una misma cultura y asegurando los mecanismos que permiten el máximo aprovechamiento del potencial de la transversalidad y la venta cruzada (escalabilidad operacional).

Diversificación

Dominion cuenta con más de 1.000 clientes en los más de 30 países donde tiene establecimientos permanentes.

En su gran mayoría se trata de empresas líderes en sus respectivos sectores que valoran la oportunidad "One Stop Shop" que Dominion ofrece, que tiene dos dimensiones: la geográfica (mismos servicios y soluciones en cualquier lugar) y la multisectorial, al poder optimizar con sus equipos y tecnología diferentes servicios previamente prestados por varias empresas, mantenido similares estándares de calidad y seguridad laboral.

Disciplina financiera

El Grupo Dominion fija y fomenta exigentes objetivos centrados en la generación de un sólido flujo de efectivo, una gestión eficiente del circulante y una estricta disciplina en el Capex, la gestión de la investigación y el desarrollo (I+D+i) y el crecimiento inorgánico.

Por otra parte, en su conjunto se estima que la estacionalidad no es un factor crítico en las ventas del Grupo Dominion, únicamente cabe destacar una mayor concentración de los mantenimientos industriales en el segundo semestre del año, coincidiendo con agosto y diciembre.

2. Evolución y resultados de los negocios

La Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo explica ampliamente la evolución de la actividad en términos de importe de la cifra de negocios, margen de contribución y resultado consolidado, segmentando la cifra de negocio por geografía.

A continuación mostramos estos mismos datos comparándolos con los correspondientes a 2015:

Margen de contribución por segmento de actividad:

	Servicios Multi-tecnológicos	Soluciones E Ingeniería Especializada	Total
Ejercicio 2016			
Importe de la cifra de negocios	352.319	260.195	612.514
Otros gastos e ingresos de explotación directos de los segmentos	(323.259)	(218.390)	(541.649)
Margen de contribución	29.060	41.805	70.865
Ejercicio 2015			
Importe de la cifra de negocios	324.680	200.341	525.021
Otros gastos e ingresos de explotación directos de los segmentos	(296.699)	(163.792)	(460.491)
Margen de contribución	27.981	36.549	64.530

El Consejo de Administración estima que, en su conjunto, los resultados alcanzados en este ejercicio son muy positivos, marcando el camino a seguir en años sucesivos.

Tal y como muestra la Nota 5, el año ha sido de crecimiento tanto en términos de cifra de negocio que pasa de los 525 millones de euros a los 613 millones de euros alcanzados en 2016, como en margen de contribución, que pasa de los 65 millones de euros a los 71 millones de euros. Pero tanto o más importante es que la evolución ha sido similar en los dos segmentos: Servicios y Soluciones

El análisis de los resultados desde el margen de contribución hasta el resultado consolidado confirma esta lectura positiva, con una mejora desde €18m a los €22m.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016
(En Miles de euros)

Dentro del ejercicio tienen especial relevancia el proceso de salida a bolsa. Dominion saltó al parqué el 27 de abril de 2016 mediante una Oferta Pública de Suscripción de Acciones (OPS) dirigida a inversores institucionales. El objetivo de la salida a bolsa, de acuerdo con su Plan Estratégico, era la captación de recursos para financiar su crecimiento y mejorar la solidez de su balance.

Dos operaciones realizadas en el segundo semestre completaron la reorganización financiera de Dominion: la suscripción de un contrato de financiación sindicada por 60 millones de euros y la obtención de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por 25 millones de euros.

Entre otros eventos, cabe destacar la consolidación de la actividad de Servicios en Chile, el inicio de actividad del área de *Commercial* en México, la correcta evolución de la ejecución del proyecto del hospital de Antofagasta (Chile) o los nuevos proyectos iniciados en renovables en México y Panamá. No obstante, quizás los aspectos más relevantes están vinculados a los procesos de integración de las empresas adquiridas, antes detalladas.

La oferta de Dominion responde a varias tendencias cuya consolidación y aceleración refuerzan el potencial de su mercado.

Sin duda la más relevante es la referente al impacto de la revolución digital sobre todos los sectores. De la misma forma que su existencia obliga a las empresas y entidades a replantearse sus procesos para ser más eficientes, bien sea a través de la reducción de costes o de la creación de una oferta innovadora y diferencial, la digitalización es también una parte muy importante de la solución. Así, la correcta generación y utilización de la información generada va a ser la clave para alcanzar los objetivos deseados.

La información disponible en relación al crecimiento exponencial de los datos, del *IOT*, de los servicios *cloud*, de *data analytics*, de la inversión en *TIC*s no hace sino refrendar esta megatendencia.

Otras tendencias relevantes sobre las que se asienta la oferta de Dominion son:

- Outsourcing de procesos: especialmente en el caso de procesos *non-core*, cediendo su gestión a empresas capaces de optimizarlos aplicando tecnología e integrando diferentes servicios.
- One Stop Shop: la globalización de las grandes empresas lleva aparejada la de sus proveedores. Las grandes empresas valoran la capacidad de sus proveedores para seguirles y ofertarles los mismos servicios y soluciones en todas sus geografías, con los mismos niveles de calidad y cumplimiento normativo.
- Relevancia del cumplimiento normativo: no solo entendido como en el punto anterior, sino también como fruto de la creciente preocupación pública y privada por evitar delitos como la evasión fiscal, el trabajo infantil, la corrupción, ciber-delincuencia y otros muchos. Su adecuado tratamiento exige importantes esfuerzos en plataformas especializadas en las que trabaja Dominion.

- La sostenibilidad: entendida de una forma cada vez más amplia, en un abanico que abarca desde la inversión en energías renovables cada vez más competitivas, a los ahorros energéticos en los procesos productivos, la apuesta por ciudades y vehículos más limpios o incluso la comprensión de la meteorología acompañada de medios para la prevención de desastres.

2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

Los indicadores financieros, expresados en miles de euros, más relevantes en nuestra actividad son los siguientes:

GRUPO CONSOLIDADO:	2016	2015
Cifra de negocios consolidada	612.514	525.021
Resultado Bruto de explotación (EBITDA)	47.153	41.553
Resultado de explotación (EBIT)	32.782	29.180
Resultado antes de impuestos (EBT)	27.996	23.415
Resultado del ejercicio actividades continuadas	22.345	18.990
Resultado de actividades interrumpidas	(81)	(567)
Resultado consolidado	22.264	18.423
Resultado atribuible a participaciones no dominantes (beneficio)	(749)	(1.398)
Resultado atribuido a Sociedad dominante	21.515	17.025

- EBITDA= Beneficio de explotación + Amortizaciones.

Los arriba mencionados son indicadores financieros generalmente conocidos y aceptados. En su cálculo se han seguido las prácticas generalmente aceptadas y no se ha realizado ningún ajuste respecto de los datos contables considerados y desglosados directamente en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, preparadas de acuerdo a NIIF-UE (Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea).

Dada la amplia variedad de actividades desempeñadas por la empresa se estima que no hay indicadores sectoriales o Medidas Alternativas de Desempeño suficientemente significativas.

2.2. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

El Consejo de Administración de Dominion es el responsable de fijar las políticas de responsabilidad social. Este órgano aprobó en 2016 la Política de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, con objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad que asume el Grupo Dominion.

Los principios de esta política sirven de base para la integración de la responsabilidad corporativa en el modelo de negocio y en su estrategia, creando así valor a largo plazo para todos los grupos de interés y para la propia sociedad.

La supervisión de la Política de Responsabilidad Corporativa (RSC) y Sostenibilidad de Dominion es responsabilidad de la Comisión de Responsabilidad Corporativa, constituida en 2016, quien se apoya en el Área de Cumplimiento el seguimiento del desempeño en la aplicación de sus principios.

El desempeño de la aplicación de la Política de RSC y Sostenibilidad y de los posibles riesgos asociados a ella se enmarca dentro de la Política de Gestión y Control de Riesgos, donde siguiendo la metodología de la ISO 31000 (metodología de gestión de riesgos generalmente aceptada en el mercado) y con la participación de la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, se elabora anualmente un Mapa de Riesgos.

Las principales tareas realizadas en materia Responsabilidad Social Corporativa en 2016 han sido:

- Elaboración del Informe Anual 2016, que verá la luz en 2017, prestando por primera vez especial atención a los criterios de relevancia, transparencia y accesibilidad.
- Crear, aprobar y difundir un conjunto de políticas relativas al ámbito del cumplimiento normativo y la Responsabilidad Social Corporativa. Tienen especial relevancia la creación de un Código de Conducta, que está siendo firmado por todos los empleados, y el lanzamiento de un Canal de Denuncias.
- Respuesta a analistas de RSC y Sostenibilidad: ECOVADIS y, en común con CIE Automotive, también a VIGEO,FTSE y MSCI.
- Inclusión de estrategia RSC en la nueva web corporativa.

El Grupo Dominion, a través del Grupo CIE Automotive, se ha sumado al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, cuyos principios se derivan de la:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Esta adhesión supone nuestro compromiso como empresa para implementar los principios del Pacto Mundial en cada una de sus cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para ello, se han implementado a lo largo de 2016 diferentes políticas y procedimientos.

Este compromiso se entiende dentro de nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con las personas, más si cabe cuando es una compañía como la nuestra tan global, con establecimientos permanentes en los cinco continentes y con entornos socioculturales muy diferentes en cada uno de ellos.

Con esta firma, las personas que componen el Grupo Dominion asumen un claro compromiso de incorporar conceptos humanos, haciendo que la presencia de la compañía influya en el bienestar de las personas y contribuya al desarrollo de las mismas y su entorno.

2.2.1. Medioambiente

El respeto y la protección del medio ambiente son valores fundamentales para el grupo Dominion. Tal y como explica la Nota 34.b de las Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo cumple la legislación medioambiental aplicable en cada una de los países en los que está establecido, y se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos.

Nuestras distintas actividades, centradas en la digitalización de los procesos productivos tienen, no obstante, un impacto muy limitado en el medioambiente. Dentro del proyecto de mejora descrito en el punto anterior, a lo largo de 2016 se ha sistematizado la información sobre el consumo de agua y electricidad así como sobre las actividades de reciclaje que actualmente se desarrollan en todas las sedes del Grupo Dominion.

Igualmente cabe destacar que el Grupo Dominion tiene certificado su sistema de gestión ambiental (ISO14000) para distintas actividades en las que estima es preciso un conveniente control de los procesos.

Por otra parte, la actividad del Grupo Dominion está vinculada a la protección del medio ambiente a través de los proyectos que desarrolla para sus clientes, así, en el ámbito de Dominion Engineering, destacan tanto las distintas plataformas desarrolladas para la gestión meteorológica o de la calidad del agua y el aire. También las soluciones de eficiencia energética diseñadas para ser aplicadas en los procesos productivos de sus clientes con el objeto de buscar ahorros energéticos, tanto a través del uso de medidas de ahorro como de reaprovechamiento del calor residual.

Por otra parte, en el ámbito de proyectos, a través de Dominion 360, Dominion desarrolla iniciativas vinculadas íntimamente con el medioambiente, como es el caso de las redes meteorológicas de Honduras o Venezuela.

Por último, en el ámbito medioambiental no hay demandas ni litigios que reseñar ni se han obtenido subvenciones ni deducciones fiscales.

2.2.2. Personal

A lo largo de 2016 el Grupo ha reafirmado su compromiso con el empleo digno y con los principios de la no discriminación e igualdad de oportunidades, de rechazo al trabajo infantil y forzoso y de libertad de asociación en su nueva Política de Derechos Humanos, todo ello en línea con la firma Pacto Mundial de las Naciones Unidas descrita anteriormente.

Al mismo tiempo, el Grupo ha seguido fomentando el crecimiento profesional de sus empleados con formación y planes de carrera personalizados.

Tal y como muestra la Nota 25 de las Cuentas Anuales Consolidadas, al cierre del ejercicio 2016, el Grupo Dominion contaba con 5.178 empleados. Las cifras muestran una reducción relacionada con la menor actividad en Brasil.

Respecto a la proporción de hombres y mujeres, cabe destacar el relevante porcentaje alcanzado en la categoría de "Titulados, técnicos y administrativos". Por el contrario, en la categoría de "Oficiales" el porcentaje es más bajo, dado que la actividad de servicios en el los ámbitos industrial y T&T se ejecuta tradicionalmente por hombres. El Grupo Dominion observa unos estándares superiores a los requisitos legales establecidos por las autoridades locales en seguridad y salud. Como empresa responsable y proactiva, evalúa los posibles riesgos inherentes al trabajo, establece medidas preventivas y controla la efectividad de las mejoras mediante auditorías internas. Paralelamente, otorga formación e información a los trabajadores, adaptada al centro de trabajo y a la actividad que realizan.

Durante 2016, el Grupo ha continuado desarrollando planes de formación y prevención de riesgos laborales. Adoptó, además, innovadoras medidas de seguridad para adecuar sus equipos de trabajo e instalaciones a los más altos estándares de seguridad en los distintos sectores en los que desarrolla su actividad.

Como parte del proyecto de mejora descrito arriba de mejora de Responsabilidad Social Corporativa se han aplicado a lo largo de 2016 diferentes políticas y procedimientos y se ha optimizado el proceso de recogida de información y estadísticas relevantes para realizar un correcto seguimiento.

3. Liquidez y recursos de capital

3.1. Liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de financiación a través de facilidades de crédito no dispuestas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo Dominion procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera un tercio aproximadamente de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta se detallan en la Nota 3.1.b de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Departamento financiero del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el objeto de optimizar el efectivo y las facilidades crediticias no dispuestas del Grupo aun teniendo en cuenta el exceso de liquidez existente al 31 de diciembre de 2016.

En la Nota 3.1.b de las Cuentas Anuales Consolidadas se presenta un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra. Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso. Adicionalmente, cabe señalar que el negocio englobado dentro de la UGE de Servicios Comerciales del segmento Servicios Multitecnológicos opera normalmente con un fondo de maniobra negativo con ventas que se recuperan al contado y gastos por compras o servicios que se pagan a su vencimiento habitual.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar los servicios prestados pendientes de facturar. Asimismo, se optimizan constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo.

Respecto al endeudamiento, en la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas se detallan los recursos ajenos no corrientes empleados. El Grupo tiene una política de diversificación de sus mercados financieros, y en esta línea, no existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

El 11 de noviembre de 2016 la Sociedad dominante ha firmado un contrato de préstamo sindicado con cinco entidades financieras dividido en dos tramos (tramo A y tramo B). El tramo A consiste en un préstamo a largo plazo por importe de 36 millones de euros con el objeto de reestructurar el pasivo financiero no corriente del Grupo y tiene su vencimiento final en noviembre de 2021. La amortización inicialmente acordada del tramo A, que tiene carácter semestral y un año de carencia, es como sigue: 1,8 millones de euros en 2018, 5,4 millones de euros en 2019, 7,2 millones de euros en 2020 y 21,6 millones de euros en 2021. El tramo B es una línea de crédito revolving por un importe máximo de 24 millones de euros, para satisfacer las necesidades de circulante del Grupo, y tiene su vencimiento en noviembre de 2019 prorrogable anualmente hasta noviembre de 2021. Esta financiación devenga un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha dispuesto de 36 millones de euros del tramo A y no se ha dispuesto de ningún importe del crédito del tramo B. El tramo A tiene asociados tres instrumentos financieros derivados de cobertura, tal y como se señala posteriormente.

Asimismo, el 18 de noviembre de 2016 el Grupo ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de préstamo por un importe máximo de 25 millones de euros destinados a la financiación de desarrollo en el contexto del programa "Smart Innovation". Al 31 de diciembre de 2016 se han dispuesto los 25 millones de euros relativos a esta financiación teniendo su vencimiento fijado en diciembre del 2025 y dos años de carencia. Este préstamo se amortizará a razón de 3,57 millones de euros anuales desde 2019 a 2025.

Ambas financiaciones se encuentran garantizadas por varias sociedades del grupo y conllevan asociado el compromiso de cumplimiento de ciertos ratios financieros que, al 31 de diciembre de 2016, se han cumplido satisfactoriamente, como se explica en la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Adicionalmente, durante el ejercicio el Grupo ha obtenido otro préstamo por importe de 10 millones de euros y se han amortizado 132 millones de euros de préstamos y líneas de crédito en el contexto del proceso de reestructuración de la deuda financiera señalado anteriormente.

No existen garantías reales sobre esta financiación.

En la Nota 17 b) de las Cuentas Anuales Consolidadas se explican detalladamente las características de los derivados de cobertura de tipo de interés contratados al 31 de diciembre de 2016 y la exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias a variaciones de tipos de interés.

La Nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas enumera el detalle de Otros pasivos que afronta el Grupo, fundamentalmente vinculados a los saldos pendientes de pago no considerados como financieros. Las deudas no corrientes corresponden fundamentalmente a liquidaciones de operaciones de adquisición de participaciones societarias, proveedores de inmovilizado, remuneraciones pendientes de pago y, en menor medida, a préstamos recibidos de organismos públicos con tipo de interés subvencionado.

No existen otras restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de los compromisos existentes descritos en las Notas 8 y 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes a compromisos de compra de activos, arrendamiento operativo y fundamentalmente avales.

3.2. Recursos de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo realiza un seguimiento de la estructura de capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como se muestra en las Cuentas Anuales Consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto consolidado contable más la deuda financiera neta.

En 2016 la estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento por debajo del 0,40. La Nota 3.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas muestra los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Tras culminación del proceso de ampliación de capital del ejercicio 2016, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2016 una posición de deuda financiera neta negativa. El Grupo Dominion se encuentra en el proceso de ejecución de su Plan Estratégico que contempla crecimientos tanto orgánicos como inorgánicos de carácter significativo. En este sentido, la Dirección estima que la liquidez existente y las facilidades crediticias no dispuestas al 31 de diciembre de 2016 son suficientes para afrontar la financiación del crecimiento del Grupo Dominion de tal manera que en ejercicios futuros la estructura del capital y el exceso de liquidez existente tenderán a equilibrarse. Esta cuestión, junto con una gestión eficiente de los recursos y el foco en la mejora en la rentabilidad de los negocios, permitirá atender al servicio de la deuda financiera y a las expectativas de rentabilidad por parte de los accionistas.

3.3. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

Las principales obligaciones contractuales fuera de balance se describen en la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiendo fundamentalmente a avales vinculados directamente a nuestras distintas actividades de negocio y cuotas de arrendamientos operativos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

4.1.1. Riesgo regulatorio

Sin perjuicio de las distintas normativas medioambientales y de seguridad que afectan a todas las actividades y que el Grupo Dominion cumple rigurosamente, nuestra actividad no se caracteriza por estar sujeta a regulaciones cuyo cambio pueda suponer una pérdida directa y relevante de actividad para Dominion. Los cambios que puedan afectar a nuestros clientes e indirectamente al Grupo Dominion quedan adecuadamente cubiertos dada la gran diversificación del Grupo en términos de sectores y países.

4.1.2. Riesgo operacional

Dada la muy limitada existencia en el Grupo Dominion de procesos productivos de transformación, podemos afirmar que el principal riesgo operacional se sitúa en la potencial incapacidad para ejecutar adecuadamente los Servicios o Soluciones que prestamos a nuestros clientes. Según el error cometido podrían derivarse daños materiales o inmateriales para nuestros clientes, empresas industriales en su mayoría.

El Grupo Dominion trata de minimizar estos riesgos desarrollando procesos de calidad adecuadamente certificados y respetados, formando adecuadamente a sus equipos, tanto técnicamente como en gestión de proyectos y, fundamentalmente, soportando su actividad en plataformas donde reside el conocimiento de la actividad, facilitando el control de la calidad de la misma.

4.1.3. Concentración de clientes

El Grupo Dominion cuenta con una amplia base de clientes, en su inmensa mayoría, líderes en sus respectivos sectores y muy dispersos tanto geográfica como sectorialmente. Por ello, la Nota 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas explica que no existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar. No obstante, tal y como explica la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas, la única excepción corresponde a un cliente en el segmento de servicios multitecnológicos de T&T cuyas ventas han superado el 10% de la cifra de negocios históricamente (un 15,8% en 2015), sin embargo, en el ejercicio 2016 se ha quedado ligeramente por debajo (un 9,8% en 2016). En relación al mismo cabe indicar que no existe un historial de morosidad y que cuenta con mesas de compras diferentes en cada país, que funcionan de forma independiente.

4.2. Riesgos financieros

4.2.1. Riesgos de mercado

4.2.1.1. Riesgos de tipo de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, conlleva que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los mismos.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí específica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, el instrumento de cobertura de utilización básica será el siguiente:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, estos segmentos del Grupo convierten la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés supondría aproximadamente un efecto de 340 miles de euros en el resultado de antes de impuestos del ejercicio 2016 (2015: 3.269 miles de euros).

4.2.1.2. Riesgos de tipo de cambio

La presencia de Grupo en el mercado internacional, le impone la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo Dominion, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo asume para la gestión de riesgos el uso de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.

- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen derivados de tipo de cambio contratados.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando, siempre que sea posible, mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en la moneda local del país de localización y expuestas al riesgo de conversión de moneda extranjera.

Si al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior e inferior en 2.968 y 5.024 miles de euros, respectivamente en 2016 (inferior en 767 y 166 miles de euros en 2015), por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2016 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 12.753 miles de euros y 10.434 miles de euros respectivamente (2015: superior/inferior en 6.010 y 4.918 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

4.2.1.3. Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital es tendente a nula debido a que no se dispone de inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados.

4.2.2. Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinan riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos. Hay que señalar que una parte significativa de sus clientes corresponde a compañías de alta calidad crediticia (Nota 5.c de las Cuentas Anuales Consolidadas) o a organismos oficiales cuyas operaciones se financian a través de préstamos de entidades financieras internacionales.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos.

El plazo de cobro de clientes se encuentra dentro de la horquilla de 15 días (fundamentalmente en Servicios Comerciales) y 180 días. No obstante, históricamente se ha considerado que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento entre 120 y 180 días no tienen riesgo de crédito. Cabe señalar, adicionalmente, que una parte de las ventas de la UGE de Servicios Comerciales cobra sus ventas al contado y su riesgo de crédito es mínimo. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

El análisis de antigüedad de los activos en mora que no están deteriorados se detalla en la Nota 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

4.2.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez ha sido tratado ampliamente en el punto 3.1.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No hay circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Para 2017 las expectativas son muy positivas en todos los sectores y geográficamente se espera un mejor comportamiento en Estados Unidos, donde Dominion ha realizado un esfuerzo relevante a lo largo de 2016.

Desde el punto de vista orgánico, Dominion prevé crecer a un ritmo del 7% anual. Para ello cuenta con la positiva evolución prevista en los sectores en los que opera y el potencial de las megatendencias en las que apoya su oferta. Existen tres factores que ayudan sensiblemente a reafirmar este potencial de crecimiento:

- Por un lado el desarrollo del cross-selling o venta cruzada. Más allá del evidente potencial de la venta a un mismo cliente de un mayor número de soluciones o servicios de la oferta de la compañía, en el caso de Dominion, es especialmente relevante el hecho de que está hoy presente en más de 30 países y de que en la mayoría de ellos sólo están presentes una de sus seis divisiones. Es un claro objetivo de la empresa que las divisiones amplíen su ámbito de actuación apoyándose en la infraestructura y cartera de clientes existente. En muchas ocasiones este proceso se verá reforzado por el propio interés de los clientes actuales en un país para que Dominion les acompañe donde ellos ya están presentes.

- Un segundo elemento de crecimiento orgánico es gran potencial existente para que un Servicio sea la continuación lógica a una Solución prestada, en la medida en que se externalice el mantenimiento o el proceso completo, así como de que un proyecto de gran tamaño, como por ejemplo los encabezados por Dominion 360º, tengan capacidad de tracción sobre otras Soluciones en Dominion, como ha sido el caso en los proyectos hospitalarios o en el ámbito meteorológico ejecutados en Chile o Honduras.

Por último, cabe destacar el concepto de transversalidad, entendido tanto por la capacidad de Dominion de llevar las mejores prácticas en la optimización de un proceso de un sector a otro, como por la posibilidad de ampliar dentro de una planta los servicios que presta, orientando la prestación de los mismos a un modelo altamente eficiente donde el conocimiento está en los centros del control multiservicios y se apoyan para la ejecución en fuerzas de campo polivalentes.

Desde el punto de vista de crecimiento inorgánico Dominion contempla que continuará el proceso de concentración en su sector, el de proveedores de servicios mutitécnicos y soluciones e ingeniería especializada. El mismo está desde hace ya años en una fase de profundo cambio que en gran medida está vinculado a que crecientemente la tecnología se ha convertido en una "commodity", donde es muy difícil diferenciarse y donde el valor reside en ser capaces de encontrar formas novedosas para aplicarla a los procesos productivos y, sobre todo, en saber en cada momento cuál es la óptima en cada caso.

Dominion apuesta por que en el proceso de consolidación en el grupo de proveedores independientes y globales, en el que se encuentra Dominion, continuará absorbiendo pequeñas empresas de nicho locales, con un producto de calidad, gran foco tecnológico pero concentradas en un abanico muy limitado de servicios, logrando con ello enriquecer su conocimiento sectorial y tecnológico en nuevos sectores con los que complementar su oferta global.

En un ámbito más amplio, cabe destacar también que el Plan Estratégico 2015-2019 del Grupo Dominion tiene previsto alcanzar una cifra de ventas de 1.000 millones de euros, mejorando en dos puntos los principales ratios de rentabilidad de la empresa. Igualmente, y a fin de apoyar el crecimiento y dotar de mayor visibilidad al proyecto, eventualmente se valorará un proceso de cotización en el mercado de valores.

Éste informe de gestión de la entidad contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, los cuales se basan en asunciones que son considerados razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido en que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión, principal y aunque no exclusivamente, en el apartado en el que se habla de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la entidad.

7. Actividades de I+D+i

La I+D+i es un área estratégica para las actividades del Grupo Dominion y un elemento clave para su fortalecimiento y consolidación en el mercado. Por ello, diferentes equipos se centran en el desarrollo o la mejora de las plataformas y productos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los clientes internos y externos de las áreas de Servicios y Soluciones.

El importe relativo a Gastos de Investigación, Desarrollo e innovación se sitúa en el entorno del 1% de la cifra total ventas, sin embargo, el esfuerzo realmente realizado es mucho mayor, ya que gran parte del mismo es soportado por las propias Divisiones de Dominion, como parte del esfuerzo necesario para desarrollar las plataformas con las que se logran las eficiencias necesarias tanto en el ámbito de soluciones como en el de servicios.

Las líneas de investigación sobre las que se ha trabajado en 2016 son Energía, Industria, Salud, Protección Civil, Medioambiente, Transporte y Banca. El desarrollo de los proyectos de I+D+i se realiza en base a los conocimientos propios y la colaboración con Universidades, centros tecnológicos de reconocido prestigio y otras empresas líderes en sus sectores de actividad.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

Tal y como indica la Nota 12.c de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, la sociedad dominante tiene un total de 1.516.452 acciones a 31 de diciembre de 2016 que representan un 0,9% del capital social a dicha fecha. El valor de estas acciones en el balance consolidado asciende a 1.715 Miles de euros.

Se encuentra vigente hasta el 4 de abril de 2021, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2016, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad dominante se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Global Dominion Access, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Periodo medio de pago a proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores nacionales en operaciones comerciales del ejercicio 2016 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente (días):

	2016
Periodo medio de pago a proveedores	69
Ratio de operaciones pagadas	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	83

El periodo medio de pago a proveedores nacionales es superior al establecido básicamente por el efecto de las liquidaciones con los operadores de telefonía, que se acuerdan periódicamente en función de las liquidaciones de las campañas o procesos de ventas, y por los acuerdos individualizados de pago a proveedores en los contratos de suministros con terceros.

	2016
Total pagos realizados	1.841
Total pagos pendientes	1.011

10. Otra información relevante

10.1. Información Bursátil

Año de Debut y Crecimiento

Dominion debutó en el Mercado Continuo español el 27 de abril de 2016 mediante una Oferta Pública de Suscripción de acciones (OPS) dirigida a inversores cualificados, a un precio de 2,74 euros por acción.

La operación supuso la emisión de 54.744.525 acciones de la compañía, representativos del 33,30% del capital posterior a la oferta e incluyó una opción de *greenshoe* de hasta un 15% adicional de las acciones emitidas; del que finalmente fue suscrito el 9,37% del importe inicial emitido. La ampliación de capital final ha ascendido a 164 millones de euros.

Tras el toque de campana en la Bolsa de Bilbao, la compañía registró un mínimo histórico de 2,15 euros el 29 de junio de 2016. A partir de este momento el valor inició una tendencia alcista continuada, premiando el posicionamiento tecnológico de la compañía, su modelo de negocio y su plan de crecimiento, ratificados en cada presentación trimestral.

Con todo ello, la acción cierra el año con una cotización de 3,129 euros por título, lo que supone una revalorización de un 14,2 % respecto a su precio de inicio de cotización y una capitalización de 530.356 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

10.2. Política de dividendos

A corto plazo el Consejo estima que hay importantes oportunidades para hacer crecer la empresa, aportando valor a los accionistas. A medio plazo, y en función de las oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico, el Grupo Dominion podría plantear un dividendo de al menos un tercio del beneficio neto consolidado.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A95034856

DENOMINACIÓN SOCIAL
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
CALLE IBAÑEZ DE BILBAO, 28, 8ª PLANTA, BILBAO (BIZKAIA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/04/2016	21.187.120,38	169.496.963	169.496.963

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CIE AUTOMOTIVE, S.A.	84.765.431	0	50,01%
ALPE 69, S.L.	5.474.452	0	3,23%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.	0	9.964.718	5,88%
EDM GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	0	5.474.452	3,23%
ACEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.	0	8.346.169	4,92%
SERVIT SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L.	0	6.394.400	3,77%
CARTERA E INVERSIONES BLASTER, S.L.	8.607.100	0	5,08%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	9.964.718
EDM GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	5.474.452
ACEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A.	8.346.169
SERVIT SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L.	RATINGEN INVESTMENTS, S.L.	6.394.400

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	0	8.607.100	5,08%
DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET	0	22.435	0,01%
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ	10.000	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	CARTERA E INVERSIONES BLASTER, S.L.	8.607.100
DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET	MARCO FINANCE SICAV, S.A.	22.435

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,10%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Ver referencia a este apartado en el apartado H2.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N.A.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.516.452	0	0,90%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
N.A.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De acuerdo con el acuerdo tercero del acta de la reunión de la Junta General de la sociedad celebrada el 4 de abril de 2016:

"TERCERO. Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1. Autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Autorizar a la Sociedad para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad.

3. Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

(a) Las modalidades de adquisición serán la compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.

(b) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(c) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(d)Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(e) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

4. Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

5. Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	23,88

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La normativa aplicable a la modificación de estatutos de la Sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital, no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
31/12/2016	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web de la sociedad donde puede accederse a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las Juntas Generales es http://www.dominion-global.com/web/investors-website

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI		Dominical	PRESIDENTE	01/06/1999	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/07/2001	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	01/06/1999	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA		Dominical	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMÍN DEL RÍO SANZ DE ACEDO		Dominical	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESÚS MARÍA HERRERA BARANDIARÁN		Dominical	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE		Ejecutivo	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN TOMÁS HERNANI BURZACO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET		Independiente	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AMAYA GOROSTIZA TELLERÍA		Independiente	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONÇALVES		Independiente	CONSEJERO	04/04/2016	04/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	CONSEJERO DELEGADO
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE SERVICIOS COMERCIALES
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	RESPONSABLE DOMINION INDUSTRY

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	25,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
DON GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
DON FERMÍN DEL RÍO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
DON JESÚS MARÍA HERRERA BARANDIARÁN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,67%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON AMAYA GOROSTIZA TELLERÍA

Perfil:

Dª Amaya Gorostiza Telleria cuenta con una amplia experiencia en la gestión de compañías industriales y de servicios. En la actualidad, es Presidenta de la Sociedad Deportiva Éibar, S.A.D., y es miembro de la Comisión Económica de Elkargi SGR y miembro del consejo de administración del IMQ.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN TOMÁS HERNANI BURZACO

Perfil:

D. Juan Tomás Hernani es Ingeniero Industrial por la Escuela de Ingenieros de Bilbao; licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del País Vasco y Master en Ciencias (manufactura avanzada) por el Cranfield Institute of Technology. Ha desarrollado, a lo largo de más de 30 años, distintas funciones en el sector público y en el ámbito privado. Actualmente es CEO en Satlantis, Presidente de Modalia y miembro del órgano de administración del grupo Egile.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET

Perfil:

D. José María Bergareche es licenciado en derecho y en administración de empresas por la Universidad de Deusto. Comienza su carrera profesional en 1975 en "El Correo Español - El Pueblo Vasco" desde donde desarrolla, primero como Director General y después como CEO, el Grupo Correo (Vocento). Asimismo, a lo largo de su carrera, ha sido consejero de Telecinco, Banco Guipuzcoano, Zeltia y Diana Capital, entre otras.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN MARÍA ROMÁN GONÇALVES

Perfil:

D. Juan María Román es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha desarrollado toda su carrera profesional en el mundo de la auditoría, habiendo sido socio director de la zona norte de EY.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero,

o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	0	0	0	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas velando para que se tomen en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidad necesarias para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
El nombramiento de nuevos consejeros depende, en gran medida, de la aparición de vacantes en el seno del Consejo de Administración, lo que no sucede frecuentemente. En este momento, las personas que forman parte del mismo reúnen las capacidades requeridas. Se velará para que en futuros nombramientos no existan sesgos de ninguna clase en la selección de consejeras.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que, si bien la política de selección de consejeros cumple con los requisitos a observar, es un hecho objetivo que el número de consejeras (alrededor del 15%) dista del objetivo previsto para 2020. En ese sentido, cuando se produzcan vacantes (lo cual no sucede frecuentemente), se instará a las partes correspondientes a favorecer la selección de consejeras hasta lograr el cumplimiento del objetivo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas (ver apartado A.2 del presente informe) tienen designados consejeros dominicales en el Consejo de Administración de la sociedad (y en concreto, su accionista de control, CIE Automotive, S.A.). El detalle de los consejeros externos dominicales se proporciona en el apartado C.1.3 del presente informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN

Breve descripción:

El consejero delegado tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, excepto las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	BEROA THERMAL ENERGY, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	BILCAN GLOBAL SERVICES, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	GLOBAL NEAR, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	DOMINION ENERGY, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	MEXICANA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	DOMINION INDUSTRY MÉXICO S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	DOMINION TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	DM INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	DOMINION SMART INNOVATION, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	AMPLIFFICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	BEROA FRANCE S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	CHIMNEYS AND REFRACTORIES INTERNATIONAL SRL	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	REFRACTORIES AND CHIMNEYS CONSTRUCTION CO. LTD	CONSEJERO	NO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	STEELCON CHIMNEY ESBJERG A/S	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA THERMAL ENERGY, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA TECHNOLOGY GROUP, GMBH	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA NEXUS COMPANY LLC	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	DOMINION INDUSTRY MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	CHIMNEYS AND REFRACTORIES INTERNATIONAL S.R.L.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	REFRACTORIES AND CHIMNEYS CONSTRUCTION CO. LTD	PRESIDENTE	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	STEELCON ESBJERG A/S	PRESIDENTE	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	DOMINION GLOBAL PTY LTD	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA ABU OBAID INDUSTRIAL COMPANY CO WLL	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	KARRENA BETONANLAGEN UND FAHRMISCHER GMBH	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA FRANCE S.A.S.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	DOMINION UNISEVEN INDUSTRIAL SPL	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	KARRENA ARABIA CO LTD	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	INTERNATIONAL CHIMNEY CORPORATION	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	BEROA INTERNATIONAL CO LTDA	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	COMMONWEALTH DYNAMICS INC	CONSEJERO	NO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	COMMONWEALTH CONSTRUCTORS INC	CONSEJERO	NO
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ	BILCAN GLOBAL SERVICES, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	498
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	8
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN ANTONIO GOÑI RODRÍGUEZ	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN SOLUCIONES
DON LYDIA MATEO CASTAÑEYRA	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN SERVICIOS
DON MIKEL URIARTE ALBAINA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JOSÉ NICÉFORO SÁNCHEZ TEJADA	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN SOLUCIONES MÉXICO
DON ROBERTO TOBILLAS ANGULO	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA Y RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ	RESPONSABLE DE SERVICIOS COMERCIALES
DON CARMEN GÓMEZ MAYOR	RERESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
DON FRANCISCO JOSÉ RIONEGRO LORENZO	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN 360º
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	RESPONSABLE DE DOMINION INDUSTRY

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.642

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	PRESIDENTE
DON JESÚS MARÍA HERRERA BARANDIARÁN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON FERMÍN DEL RÍO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	RATINGEN INVESTMENTS, S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	SERVIT SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	CARTERA E INVERSIONES BLASTER, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No []

Descripción modificaciones
Como consecuencia de la salida a bolsa de la sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración actualmente vigente fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 4 de abril de 2016.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 35 de los Estatutos Sociales establece:

"1. El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, que será determinado por la Junta General de Accionistas.

2. Compete a la Junta General de Accionistas la fijación del número de Consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos Consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

3. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de Accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del órgano, los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, procurando que el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, el número de Consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y la participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

4. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la normativa aplicable.

5. Las definiciones de las diferentes clases de Consejeros serán las que se establezcan en la normativa vigente aplicable a la Sociedad en cada momento.

6. El carácter de cada Consejero deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. En caso de que existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

7. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, deberá nombrar necesariamente a un Consejero coordinador entre los Consejeros independientes, que estará especialmente facultado para:

(i) Solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
(ii) Solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración.
(iii) Coordinar y hacerse eco de las preocupaciones y opiniones de los Consejeros externos.
(iv) Dirigir la evaluación del Presidente del Consejo de Administración.
(v) Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes.
(vi) Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
(vii) Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

8. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración podrá, asimismo, nombrar potestativamente a un Consejero independiente coordinador conforme a lo dispuesto en el apartado 7 precedente."

Además de lo anterior, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

"1. Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.

2. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

3. Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el tiempo de dedicación estimado, en número de horas anuales, para los Consejeros no ejecutivos, haciéndolo constar en el correspondiente informe o propuesta.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual.

5. En el momento de nombramiento de un nuevo Consejero, el mismo deberá seguir un programa de orientación para nuevos Consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No aplica.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del

desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará (no resultando aplicable a este primer ejercicio desde la salida a bolsa) una evaluación anual del desempeño de los distintos consejeros, pudiendo estar auxiliada por un consultor externo. No se ha deliberado aún acerca de este último extremo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El articulo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"1. El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

(a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la Sociedad.
(b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.
(c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
(d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
(e) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
(f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
(g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

3. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo y se dará cuenta del motivo de cese en el informe anual de gobierno corporativo.

4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de Consejero independiente que se establezca en la normativa vigente o, en su defecto, en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables a la Sociedad en cada momento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒ No ☐

Edad límite presidente: N.A.

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: N.A.

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 41.2 de los Estatutos Sociales establece:

"2. La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro Consejero, con instrucciones precisas de voto siempre que sea posible y con carácter especial para cada sesión, comunicándola al Presidente. En particular, los Consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro Consejero no ejecutivo."

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	5
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	1

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,44%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Auditoría el seguimiento del proceso de auditoría de las cuentas de la Sociedad y su grupo, de forma tal que reciba regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y pueda así verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; todo ello con el objetivo, entre otros, de evitar dichas salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ RAMÓN BERECIBAR MUTIOZÁBAL	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, dentro de la descripción de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, reserva a esta comisión las siguientes funciones:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta

directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	121.500	152.308	273.808
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	10,52%	13,18%	23,70%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece: "1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros, técnicos, comerciales u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad. 2. La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: (a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros; (b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; (c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o (d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No []

Detalle el procedimiento
Sin que exista un procedimiento así constituido, se procura que los consejeros reciban con antelación suficiente la documentación e información necesaria para la preparación de los distintos temas objeto de las reuniones de los órganos de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No []

Explique las reglas
El artículo 25.2.(g) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando "su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

CONSEJERO DELEGADO

Descripción del Acuerdo:

Contrato de consejero delegado con cláusula de indemnización por terminación anticipada, la cual se ajusta al criterio cuantitativo previsto en la recomendación 64.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		**X**

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONÇALVES	PRESIDENTE	Independiente
DON AMAYA GOROSTIZA TELLERÍA	VOCAL	Independiente
DON FERMÍN DEL RÍO SANZ DE ACEDO	VOCAL	Dominical
DON JUAN TOMÁS HERNANI BURZACO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden a la comisión las siguientes funciones básicas:

"4. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso.

(ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

(iii) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

(v) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(vi) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad, que dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

(vii) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(viii) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(ix) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas."

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JUAN MARÍA ROMÁN GONÇALVES
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN TOMÁS HERNANI BURZACO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden a la comisión las siguientes funciones básicas:

"3. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los
candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

(ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

(iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de
Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(vii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia."

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON AMAYA GOROSTIZA TELLERÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	VOCAL	Ejecutivo
DON JORGE ÁLVAREZ AGUIRRE	VOCAL	Ejecutivo
DON ALFREDO PÉREZ FERNÁNDEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponden a la comisión las siguientes funciones básicas:

"3. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Revisar periódicamente las políticas de gobierno corporativo y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

(ii) Impulsar la estrategia de gobierno corporativo y sostenibilidad de la Sociedad.

(iii) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del gobierno corporativo.

(iv) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad e informar sobre ello al Consejo de
Administración y a la Comisión Ejecutiva Delegada, según corresponda.

(v) Evaluar y revisar los planes de la Sociedad en ejecución de las políticas de responsabilidad social y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

(vi) Informar acerca de la ejecución por parte de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo de las actividades de interés general y de responsabilidad social
corporativa que les sean encomendadas.

(vii) Informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, recabando para ello los informes de la Comisión de Auditoría y
Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias, y, en caso de que se publique, el informe o memoria anual de sostenibilidad.

(viii) Promover la existencia de un Código Ético en la Sociedad, proponer su aprobación al Consejo de Administración y sus posteriores modificaciones, así como promover
cualquier cuestión relevante para la promoción del conocimiento y cumplimiento del Código Ético.

(ix) Revisar las políticas y procedimientos internos de la Sociedad para comprobar su efectividad en la prevención de conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad."

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de cada una de las comisiones del Consejo de Administración está descrita el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 4 de abril de 2016 como consecuencia de la salida a bolsa de la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la sociedad (http://www.dominion-global.com/web/investors-website/reglamento-del-consejo). No ha habido modificaciones a dichos reglamentos durante el ejercicio. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado el correspondiente informe relativo a su actividad durante el ejercicio 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Las operaciones que la sociedad o sus filiales realicen con consejeros, accionistas significativos o representados en el consejo de administración o con personas vinculadas a ellos deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del consejo de administración. En todo caso, las operaciones vinculadas se realizan en condiciones de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A.	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	Contractual	Compromisos por opciones de compra	16.693

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON MIKEL BARANDIARÁN LANDÍN	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: préstamos	1.500

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

29.965 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"1. Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él

mismo o a una Persona Vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente
con aquellos. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al
Consejero las siguientes: (a) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad. (b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero. (c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
(d) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes: (a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio. (b) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica. (c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, y sus socios. (d) Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la
consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3. Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

(a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
(b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
(c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La sociedad se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes en los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración ha elaborado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya ejecución y supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El proceso global de gestión de riesgos corporativos de la sociedad está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.

II. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles.

III. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.

IV. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.

V. Reportar los resultados del análisis realizado.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La responsabilidad de la ejecución del sistema de gestión de riesgos, incluido el fiscal, recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se apoya específicamente en el departamento de Cumplimiento para su supervisión y correcto funcionamiento.

La política de gestión de riesgos de la sociedad requiere que todas las divisiones de negocio identifiquen y valoren los riesgos a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con suficiente antelación las medidas mitigadoras oportunas que reduzcan o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o su posible impacto sobre los objetivos en el caso de materializarse.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el desarrollo de su actividad, la sociedad está expuesta a una variedad de riesgos inherentes a las diferentes líneas de negocio que desarrolla y a los países en las que éstas se llevan a cabo. Por otro lado, el diferente grado de incertidumbre socioeconómico que existe en los mercados en los que la sociedad desarrolla su actividad puede hacer aparecer factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, que podrían llegar a afectar al negocio, los resultados y/o la situación financiera de la compañía.

A continuación se detallan brevemente los principales riesgos a los que la sociedad se enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos de negocio:

a) Riesgos corporativos:

• Riesgos normativos: derivados de la fiabilidad de la información financiera publicada, de los litigios de la sociedad, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de los posibles cambios en las normativas fiscales (nacional e internacional) y en la responsabilidad civil sobre integridad del patrimonio.
• Riesgos financieros: nivel de endeudamiento, riesgo de liquidez, riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio, riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, riesgos provenientes de la utilización de instrumentos derivados financieros y riesgos por inversiones.
• Riesgos de información: tanto los reputacionales que pueden afectar a la imagen de la sociedad, como los de transparencia y relación con analistas e inversores.

b) Riesgos de negocio: son aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y que varían en función de la singularidad de cada actividad.

• Riesgos operativos: riesgos relativos a la contratación y relación con el cliente, calidad de ejecución de las soluciones y los servicios, medioambientales, de compras y de subcontratación.
• Riesgos no operativos: riesgos relacionados con la prevención, seguridad y salud en el trabajo, recursos humanos, el cumplimento de la legislación y la fiscalidad específicas aplicables a los negocios, la fiabilidad de la información contable y financiera y la gestión de los recursos financieros y el endeudamiento.

Para más detalle sobre los riesgos y las medidas de gestión de los mismos, se recomienda consultar el Informe Anual 2016.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada tipo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos en base a los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas para su consecución. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

Anualmente se identifican los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos empresariales, incluido el riesgo fiscal, y se valoran en función de su posible impacto en los resultados financieros y de su probabilidad de ocurrencia. La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determinan el nivel de gravedad del riesgo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Coincidiendo con el proceso de salida a bolsa, durante el ejercicio 2016 se ha trabajado en la primera definición del mapa de riegos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La diversificación geográfica y de negocio de la sociedad, unido a la elevada descentralización operativa que caracteriza a la organización, obliga a disponer de un sistema de control y supervisión de riesgos. Al sistema corporativo de gestión de riesgos, se une el de cada unidad de negocio, en el que cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y los procedimientos internos aplicables.

La evaluación y verificación de su efectividad se realiza periódicamente por parte del departamento de Cumplimiento, que también contribuye a la gestión de los riesgos generales que la sociedad afronta en el cumplimiento de sus objetivos. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas a la dirección de la sociedad.

Para el desarrollo de sus funciones, el departamento de Cumplimiento cuenta con personal cualificado y experto, independiente de las líneas de negocio.

Entre las medidas adoptadas por la sociedad para la supervisión de riesgos se encuentran:

- Establecimiento de objetivos, líneas estratégicas y de normativa interna (política, normas, procedimientos y manuales).
- Definición, seguimiento y evaluación continua del diseño y funcionamiento de los sistemas de control interno y cumplimiento.
- Contratación de coberturas de seguro.

Es importante destacar que la sociedad cuenta con unidades de análisis, supervisión y control, en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

- Gestión y control de riesgos financieros.
- Seguridad y medioambiente.
- Responsabilidad social corporativa.
- Reporting y control de riesgos fiscales.
- Riesgos y continuidad de sistemas de la información.
- Seguros.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la sociedad es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIF.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano responsable de supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de la sociedad, la Auditoría Interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el departamento de Cumplimiento de la sociedad para realizar estas funciones, siendo éste el responsable de la implantación del SCIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de la sociedad al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes. En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende del departamentos de Control de Gestión, y del departamento de Tesorería y Finanzas.

Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de la sociedad se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, la sociedad cuenta con un “Código Interno de Conducta”, así como con un “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores”. Ambos documentos están publicados en la web de la sociedad, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto. En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración a través de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

El código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado. Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por su parte, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento del código y reglamento de conducta mencionados.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad dispone de un canal ético dirigido a la recepción de notificaciones y/o denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas recogidas en el “Código de Conducta” o en el “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores”.

El proceso de funcionamiento del canal ético está soportado por un reglamento que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si éste así lo desea, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas y su comunicación a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en función de la materia) para su supervisión.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, la sociedad cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Existencia de un Manual de Políticas Contables de la sociedad, actualizado de forma continua.

- Existencia de un departamento de Control de Gestión , responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.

- Involucración de los controllers divisonales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las sociedades del Grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.

- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.

- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Control y Gestión de Riesgos Corporativos de la sociedad. Está basado en la metodología ISO 31000, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera.

II. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles.

III. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.

IV. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.

V. Reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde el departamento de Cumplimiento actúa como coordinador en el proceso. El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos. Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Cumplimiento.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología ISO 31000, que partiendo de los objetivos de la organización, se traduce en un Mapa de Riesgos que es actualizado anualmente, monitorizando entre otros, los riesgos de carácter financiero, fiscal y legal, y aquellos de diferente tipología (operativos, estratégicos, cumplimiento, medioambientales, RSC, fraude, etc).

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Todo este proceso es revisado y validado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros del grupo. El grupo envía semestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Control de Gestión, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, la sociedad cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la sociedad.

A continuación se indican los procesos clave de la sociedad, incluido el de cierre:

1. Cierre, consolidación y reporting
2. Ejecución de proyectos (en elaboración)
3. Activos y pasivos financieros (en elaboración)
4. Existencias (en elaboración)
5. Ingresos/Clientes (en elaboración)
6. Tesorería (en elaboración)
7. Provisiones (en elaboración)
8. Aprovisionamientos/Cuentas a pagar (en elaboración)
9. Recursos Humanos (en elaboración)

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales.

Por otro lado y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en la sociedad, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha validado que la información es adecuada.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La sociedad cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Esta política y marco normativo asociado se basa en el catálogo de normas internacionales ISO 27000.

La sociedad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, la sociedad identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.
la sociedad cuenta con unas “Políticas de Seguridad de Sistemas”, definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de cambios.
- Respaldo y recuperación.
- Seguridad física.
- Control de subcontratistas.
- Dotación de medios, depuración de riesgos y mantenimiento de negocio.

Los procesos de negocio críticos para la sociedad disponen de diferentes soluciones organizativas y tecnológicas que garantizan la continuidad del negocio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En general, la sociedad no externaliza ninguna actividad considerada como clave que pudiera afectar de modo relevante a la información financiera.

En cualquier caso, la sociedad cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por la sociedad.

En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2016, la única área parcialmente externalizada con un posible impacto material en la información financiera de la sociedad es el área de Sistemas de Información. En este contexto, la sociedad ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.
Adicionalmente, la sociedad cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que
contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), la sociedad mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Función de Políticas Contables de la sociedad es asumida por el Departamento de Control de Gestión, que depende directamente del Consejero Delegado de la sociedad. En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento y difusión al resto de sociedades de la sociedad del Manual de Políticas Contables (actualización continua).

- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de la sociedad.

- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada. Mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera con carácter homogéneo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La sociedad cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la recopilación de la información que se detalle sobre el SCIIF, la sociedad está inmersa en el proceso de implantación en todas las unidades del grupo de la herramienta GRC Suite.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- Supervisión de la información financiera periódica.
- Supervisión y evaluación del funcionamiento del SCIIF.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de evaluación del SCIIF de la sociedad, que será sometido en cada período a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

La sociedad cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que depende del departamento de Cumplimiento, y éste a su vez de la CAC.
La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión del sistema de control interno, dentro del cual se incluyen aspectos relativos como la supervisión de la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, dentro del cual se incluye la gestión del riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través del departamento de Cumplimiento, comunicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6 Otra información relevante

N.A.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La sociedad, atendiendo a las recomendaciones y buenas prácticas existentes que tienen por objeto reforzar la transparencia y calidad de la información pública suministrada al mercado, ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la presente información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Se adjunta copia del informe del Auditor Externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente

a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Global Dominion Access, S.A. no tiene previsto publicar estos informes en su página web, pues no parecen relevantes por las características de la sociedad. No obstante, Global Dominion Access, S.A. valorará esta recomendación en la búsqueda de una construcción de su sistema de gobierno corporativo más completa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

Aunque la sociedad está valorando la recomendación, todavía no se ha celebrado una junta general de la sociedad desde su salida a bolsa.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Dada la normal ausencia de vacantes en el seno del Consejo de Administración, no existe como tal una política de selección de consejeros, sin perjuicio de que prime el cumplimiento de los objetivos requeridos por la presente recomendación en las decisiones del Consejo de Administración en el marco de los distintos nombramientos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

En línea con el apartado (b) de esta recomendación y la composición de su accionariado, Global Dominion Access, S.A. considera adecuado el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En cuanto al contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere esta recomendación, la información contenida en el presente informe (que se hará accesible cuando corresponda y en todo momento desde la página web) es suficiente a los efectos que se proponen y en relación con los perfiles de los miembros del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, entra en los planes de la sociedad a corto plazo habilitar una sección en la web corporativa con la información mencionada.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio

en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

 Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

 Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

 Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

 Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Respecto al segundo apartado de la recomendación, como consecuencia de la composición del Consejo de Administración, no se precisa incluir las mencionadas obligaciones para sus miembros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Desde la salida a bolsa de la sociedad (abril de 2016), el consejo de administración de Global Dominion Access, S.A. se ha reunido 6 veces.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la

dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Aunque la mayoría de sus miembros son consejeros independientes, únicamente el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

A día de hoy no existe como tal una unidad específica de auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control. No obstante, su creación en el corto plazo está entre los planes de la sociedad. Actualmente, es el departamento financiero de la sociedad el que está a cargo del control financiero interno.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

A día de hoy no existe como tal una unidad específica de auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control. No obstante, su creación en el corto plazo está entre los planes de la sociedad. Actualmente, es el departamento financiero de la sociedad el que está a cargo del control financiero interno.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

 a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

 b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

 c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

 a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En relación con el apartado 2(d), las reuniones con el auditor no se celebran con el pleno del Consejo de Administración.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No existe como tal una unidad específica de control y gestión de riesgos bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control. No obstante, su creación en el corto plazo está entre los planes de la sociedad.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De los 4 miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sólo 2 son consejeros independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La información sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa viene expuesta en la página web. La sociedad valorará la inclusión de la misma en un documento separado o en el informe de gestión de acuerdo con alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento

profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Si bien no se prevé expresamente, la sociedad considera adecuado el sistema actual de remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Aunque los estatutos sociales prevén que los consejeros puedan ser beneficiarios de programas de remuneración vinculados a la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado a su valor, la remuneración variable de los consejeros ejecutivos no está actualmente la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Los acuerdos contractuales firmados entre la sociedad y el consejero delegado no incluyen ese tipo de estipulaciones.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El contrato con el Consejero Delegado contiene una cláusula que establece una indemnización por terminación anticipada que no se ajusta estrictamente a lo previsto en la segunda parte de la recomendación.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

 En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. n.a.

2.(a) En relación con los apartados A5 y D2, se hace constar lo siguiente. En el ejercicio 2014 se realizaron diversas operaciones de combinaciones de negocios con Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas Dos, S.A. (INSSEC2). Estas combinaciones de negocios correspondieron a la adquisición de los grupos de sociedades encabezados por las sociedades Beroa Thermal Energy, S.L., Bilcan Global Services, S.L. y Global Near, S.L. INSSEC2 poseía a la fecha de las combinaciones de negocios un 50%, un 69,69% y un 79,09% de dichas sociedades, respectivamente. Tras estas operaciones, INSSEC2 se convirtió en el ejercicio 2014 -además de en accionista- en acreedor de Global Dominion Access, S.A. por un importe que se obtiene de aplicar el porcentaje que poseía INSSEC2 en el Grupo Beroa sobre el EBITDA correspondiente a dicho grupo en cada uno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un multiplicador de 7,5x, al que se le restará la deuda financiera correspondiente. Dicho importe será pagadero durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017. En el ejercicio 2016 se ha satisfecho el segundo plazo (que ha ascendido a 14.430 miles de euros) y se ha procedido a reestimar el pasivo financiero correspondiente (registrándose un ingreso financiero por importe de 2.966 miles de euros). El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2016 (es decir, el correspondiente al último pago a realizar en 2017) asciende a 16.693 miles de euros. No existen garantías entregadas sobre dicho importe pendiente.

2.(b) En relación con el apartado B4, se hace constar lo siguiente. La sociedad no ha celebrado ninguna reunión de la Junta General desde su salida a bolsa en abril de 2016.

2.(c) En relación con el apartado D5, se hace constar lo siguiente. Durante el ejercicio 2016 se han realizado operaciones de venta relacionadas con proyectos realizados en colaboración con la asociada Bas Project Corporation, S.L. de la que se ha eliminado adecuadamente la parte porcentual de acuerdo con el método de consolidación de Puesta en Equivalencia

3. La sociedad, a través de CIE Automotive, S.A., se ha adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas para desarrollar, implantar y divulgar así políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial. El Pacto Mundial de Naciones Unidas es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Global Dominion Access, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2016

pwc

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de Global Dominion Access, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Global Dominion Access, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 2 de enero de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de Global Dominion Access, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

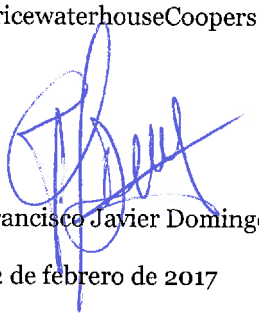
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de Global Dominion Access, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Javier Domingo

22 de febrero de 2017

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016

C.I.F.	A95034856

DENOMINACIÓN SOCIAL
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
IBAÑEZ DE BILBAO, Nº 28, 8ª PLANTA (BILBAO) VIZCAYA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.

- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

En toda organización, la política de remuneraciones está considerada como un elemento clave para la creación de valor. Así lo entiende asimismo Global Dominion Access en relación con la remuneración de los miembros de su Consejo de Administración y la búsqueda de dicha creación de valor es el principio que vertebra el artículo 42º de los Estatutos sociales, que regula la retribución de los administradores:

"ARTÍCULO 42º.- Retribución de los Consejeros.

1. Los consejeros percibirán una retribución por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su pertenencia al Consejo de Administración como órgano colegiado de decisión de la Sociedad.

2. La remuneración de los administradores por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su pertenencia al Consejo de Administración, como órgano colegiado de decisión de la Sociedad, consistirá en una cantidad de hasta el cinco por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio precedente. La asignación de la remuneración será acordada por la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con los siguientes conceptos retributivos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas:

(a) una asignación fija;
(b) dietas de asistencia;
(c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia;
(d) remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado al valor de las acciones de la Sociedad;
(e) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas; y/o
(f) los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

3. Sin perjuicio de las obligaciones que en materia de política de remuneraciones de los Consejeros establezca la normativa aplicable vigente en cada momento, dicha cantidad asignada permanecerá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación.

4. La determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los Consejeros y la forma de pago será fijada por el Consejo de Administración. A tal efecto, tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el Consejo de Administración y su pertenencia y asistencia a las comisiones del Consejo de Administración.

5. Asimismo, se reembolsarán los gastos en que incurran los Consejeros con ocasión del desarrollo de actividades encomendadas por el Consejo de Administración.

6. Los derechos y deberes de toda clase derivados de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con cualesquiera otros derechos, obligaciones e indemnizaciones que pudieran corresponder al Consejero por aquellas otras funciones, incluidas las ejecutivas, que, en su caso, desempeñe adicionalmente en la Sociedad. La retribución de los Consejeros por el desempeño de cualesquiera funciones distintas de las supervisión y decisión colegiada que desempeñan por su condición de miembros del órgano de administración de la Sociedad, incluidas las funciones ejecutivas, que corresponde fijar al Consejo de Administración de la Sociedad, a reserva de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas (cuando atendidas sus características resulte necesario), podrá consistir, entre otras y sin carácter exhaustivo, en cualquiera de las indicadas en los apartados 2.(a) a 2.(f) precedentes.

7. La retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas quedará incorporada a los contratos que deberán suscribir con la Sociedad. Los contratos de los Consejeros ejecutivos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y ser conformes con la política de remuneraciones que sea aprobada por la Junta General de accionistas. El Consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. En el contrato se detallarán todos los conceptos por los que el Consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas. El Consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en el contrato correspondiente.

8. Adicionalmente, la Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad."

Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.

En dicho sentido, percibe remuneraciones el Consejero Delegado en la medida en que desempeña el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.
Además, por su especial dedicación a la compañía, han percibido remuneraciones los cuatro consejeros calificados como independientes que tienen una especial dedicación al funcionamiento del Consejo y al de sus comisiones (en la medida en que tres de ellos presiden comisiones y el cuarto es el consejero independiente coordinador).

La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc), salvo por lo que se referirá al Consejero Delegado, a quien se abona tanto aportaciones a un plan de pensiones de aportación definida como primas en concepto de una póliza de seguro de vida. Asimismo, el Consejero Delegado percibió, en su día, antes de que la sociedad cotizara, un préstamo de la Sociedad.

Por último, es preciso destacar que los dos consejeros calificados como ejecutivos distintos del Consejero Delegado no perciben remuneraciones en su condición de su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad ni de las sociedades de su grupo (en la medida en que se encuentran en el consejo representando a accionistas significativos), percibiendo su sueldo en aquella sociedad concreta del grupo en que se encuentran directamente empleados.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme determinado en el Reglamento del Consejo de Administración y en las funciones propias incluidas en el artículo 17º de dicho Reglamento, es el órgano en que recaen las facultades de proponer la adopción de las decisiones sobre la retribución de los consejeros.

Esta Comisión está formada por los siguientes cuatro (4) Consejeros:

D. Jose Bergareche Busquet (Presidente de la Comisión y Consejero Externo Independiente)
D. Juan Tomás Hernani Burzaco (Vocal de la Comisión y Consejero Externo Independiente)
D. Antonio María Pradera Jáuregui (Vocal de la Comisión y Consejero Dominical)
D. Francisco Riberas Mera (Vocal de la Comisión y Consejero Dominical)

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán necesariamente consejeros no ejecutivos, dos de los cuales serán independientes.
Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
(ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
(iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
(v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
(vi) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
(vii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
El componente fijo de la retribución (único elemento retributivo de los consejeros, salvo en lo referente al Consejero Delegado) se encuentra vinculado al desempeño de labores ejecutivas o de la especial dedicación de los consejeros a la compañía. Así las cosas, el Consejero Delegado, y los Consejeros Externos Independientes son los únicos consejeros que perciben retribuciones en Global Dominion Access.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anules (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una

estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
No existen retribuciones de esta tipología para los consejeros de Global Dominion Access, salvo para el Consejero Delegado, que tiene un componente variable en su remuneración anual vinculado al cumplimiento de determinados parámetros de negocio.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
Se realizan aportaciones a un plan de pensiones de aportación definida en favor del Consejero Delegado por importe de 8 miles de euros anuales.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
El Consejero Delegado, en caso de resolución anticipada de su contrato con la Sociedad, podrá percibir en el momento de dicha resolución y de acuerdo con los términos del contrato, una indemnización del doble de su salario anual.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
No existen pactos o circunstancias aplicables distintas de las legales de general aplicación, salvo por lo referido en el apartado A.6 anterior.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No existen retribuciones de esta tipología para los consejeros de Global Dominion Access, S.A.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

El Consejero Delegado, D. Mikel Barandiarán Landin es deudor de Global Dominion Access en virtud de un contrato de préstamo por un importe nominal de 1500 miles de euros

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

El préstamo a que se refiere el apartado A.9 anterior supone la existencia de una retribución en especie por causa del tipo de interés que se le aplica.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No existen retribuciones bajo esta tipología para los consejeros de Global Dominion Access S.A.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen retribuciones bajo esta tipología para los consejeros de Global Dominion Access S.A.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique los acciones adoptadas para reducir los riesgos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Global Dominion Access valora, a los efectos de la determinación de las retribuciones de aquellos consejeros que efectivamente las perciben, los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, adoptando aquellas medidas correctoras y mitigadoras de riesgos que en su caso considere pertinentes.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio
Como hemos señalado anteriormente, las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan. En dicho sentido, perciben remuneraciones tanto el Consejero Delegado como aquellos consejeros calificados como externos independientes en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2016
ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Dominical	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
MIKEL BARANDIARAN LANDIN	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
FRANCISCO RIBERAS MERA	Dominical	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Dominical	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Dominical	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	Dominical	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
ALFREDO PEREZ FERNANDEZ	Ejecutivo	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
JORGE ALVAREZ AGUIRRE	Ejecutivo	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
JUAN TOMAS HERNANI BURZACO	Independiente	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
AMAYA GOROSTIZA TELLERIA	Independiente	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	Independiente	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.
JUAN MARIA ROMAN GONÇALVES	Independiente	Desde 04/04/2016 hasta 31/12/2016.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ALFREDO PEREZ FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMAYA GOROSTIZA TELLERIA	0	50	0	0	0	0	0	0	50	0

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO RIBERAS MERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORGE ALVAREZ AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	0	50	0	0	0	0	0	0	50	0
JUAN MARIA ROMAN GONÇALVES	0	50	0	0	0	0	0	0	50	50
JUAN TOMAS HERNANI BURZACO	0	50	0	0	0	0	0	0	50	0
MIKEL BARANDIARAN LANDIN	295	0	0	0	0	0	0	0	295	287

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
MIKEL BARANDIARAN LANDIN	8	0	8	0

iv) Otros beneficios (en miles de €)

MIKEL BARANDIARAN LANDIN			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		**Características esenciales de la operación**	**Importes eventualmente devueltos**
0,00		Contrato de préstamo	N.A.
Primas de seguros de vida		**Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros**	
Ejercicio 2016	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**
3	3	N.A.	N.A.

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ALFREDO PEREZ FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMAYA GOROSTIZA TELLERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO RIBERAS MERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORGE ALVAREZ AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN MARIA ROMAN GONÇALVES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN TOMAS HERNANI BURZACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIKEL BARANDIARAN LANDIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ALFREDO PEREZ FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMAYA GOROSTIZA TELLERIA	50	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0
ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO RIBERAS MERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORGE ALVAREZ AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	50	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0
JUAN MARIA ROMAN GONÇALVES	50	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0
JUAN TOMAS HERNANI BURZACO	50	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0
MIKEL BARANDIARAN LANDIN	295	0	0	295	0	0	0	0	295	287	8
TOTAL	**495**	**0**	**0**	**495**	**0**	**0**	**0**	**0**	**495**	**287**	**8**

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Las remuneraciones de los Consejeros se encuentran correctamente vinculadas al rendimiento de la Sociedad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	0	0,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	0	0,00%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

En cumplimiento del Artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., formula las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Índice figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026181 C y N 5026182 C.
- El Balance figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026183 C y N 5026184 C.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura transcrita en folio de papel timbrado, número N 5026185 C.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto figura transcrito en folio de papel timbrado, número N 5026186 C.
- El Estado de Flujos de Efectivo figura transcrito en folio de papel timbrado, número N 5026187 C.
- La Memoria figura transcrita en folios de papel timbrado, números N 5026188 C al N 5026250 C.
- El Anexo I figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026251 C y N 5026252 C.
- El Anexo II figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026253 C al N 5026255 C.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026256 C al N 5026327 C y N 5026162 C al N 5026164 C.
- Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas cotizadas figura transcrito en folios de papel timbrado, números N 5026328 C al N 5026341 C.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado, números N 5026166 C y N 5026158 C.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbre a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

En Bilbao, a 22 de febrero de 2017

FIRMANTES

Don Antón Pradera Jaúregui
(Presidente)

Don José Ramón Berecibar Mutiozabal
(Secretario no Consejero)

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

Don Mikel Felix Barandiaran Landin
(Consejero Delegado) _____

Don Francisco José Riberas Mera
(Vocal) _____

Don Jesús María Herrera Barandiaran
(Vocal) _____

Don Fermín del Río Sanz de Acebo
(Vocal) _____

Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vocal) _____

Don Jorge Álvarez Aguirre
(Vocal) _____

Don Alfredo Pérez Fernández
(Vocal) _____

Don Juan Tomás Hernani Burzaco
(Vocal) _____

Don Jose María Bergareche Busquet
(Vocal) _____

Don Juan María Román Gonçalves
(Vocal) _____

Doña Amaya Gorostiza Tellería
(Vocal) _____